



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MATÍAS  
DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**



San Matías, EL Paraíso 23 de junio 2023

**Ing. Mauricio Ramos**

Ministro de la Secretaria de Infraestructura y Transporte SIT

Su oficina

Reciba un cordial y afectuoso saludo, deseándole éxito y bendiciones en sus labores diarias.

Por este medio de la presente se remite a usted la calendarización para socialización del proyecto de caminos productivos que se ejecutara mediante la administración de la Municipalidad de San Matías, Departamento de El Paraíso.

NOMBRE DEL PROYECTO	LUGAR	FECHA	HORA
Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico E=15CM, 3000PSI, salida a Santa, Municipio de San Matías, Departamento de El Paraíso.	Centro del Adulto Mayor, Barrio Monte Tabor, San Matías, El Paraíso.	29/06/2023	01:30 pm

Muy atentamente,



  
Raúl Edgardo Castellanos Sosa  
Alcalde Municipal.

**SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE. – SIT. - Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los diez (10) días del mes de mayo del 2023.**

**VISTA:** Para emitir Resolución en las presentes diligencias contenidas en el expediente Administrativo Número **200-2023**, iniciado mediante la solicitud de la Municipalidad de **SAN MATÍAS**, departamento de **EL PARAISO**, en el Marco del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos, y remitido a la Secretaría General mediante Oficio: **SIT-SE-1436-2023** de fecha veintiséis (26) de abril del año dos mil veintitrés, por el Ing. Mauricio Antonio Ramos, Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte, en adelante, (SIT), y recibido en la Secretaría General en fecha veintisiete de abril del año en curso.

**CONSIDERANDO 01:** Que consta a folio 1 el Oficio: **SIT-SE-1436-2023** de fecha veintiséis de abril del año dos mil veintitrés, emitido por el Ingeniero **MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO** en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte y dirigido a la Abogada Iris Mariel Budde García, en su condición de Secretaria General; el que literalmente dice: "... El presente tiene como objetivo remitirle la cantidad de 265 expedientes sobre proyectos aprobados por la Unidad Estratégica de Inversión Pública y la Dirección de Infraestructura Nacional, mismos que fueron solicitados por las Municipalidades que cumplieron con todos los requisitos establecidos en el marco del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos, creado mediante decreto legislativo No. 129-2022 el 1 de diciembre del 2022, y adscrito a esta Secretaría de Estado. Así mismo, tras la evaluación y subsanación del cumplimiento de los requisitos preestablecidos por el Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos, la Unidad Estratégica de Inversión Pública y la Dirección General de Infraestructura Nacional, fueron remitidos a mi despacho la aprobación de los proyectos por cada municipalidad; por lo cual, adjunto un cuadro resumen detallado con las Municipalidades, cantidad de Proyectos, montos aprobados y el código correspondiente al Dictamen de Aprobación (**DAP-CP-024**) para que proceda a crear, de carácter urgente, un expediente administrativo para cada municipalidad, hasta su resolución para que, posteriormente la unidad remita la misma a cada corporación municipal y a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización para darle continuidad al trámite correspondiente. La solicitud en mención está amparada en el artículo 60 de la Ley de Procedimiento Administrativo...";

**CONSIDERANDO 02:** Que el uno (01) de diciembre del 2022 fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta edición número 36,091, el Decreto Legislativo No.129-2022 "Ley del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos" que busca emplear acciones conjuntas y complementarias, dirigidas a atender las necesidades de los municipios del país, mejorando las condiciones de vida de la población hondureña, a través del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos.

**CONSIDERANDO 03:** Que la falta de inversión en caminos rurales que aseguren la distribución de alimentos y conectividad de la población puede ser una limitante en la transformación productiva, incluyente y sostenible al desarrollo de las municipalidades.

**CONSIDERANDO 04:** Que la participación ciudadana implica la inclusión de la ciudadanía en la formulación, ejecución, y evaluación de todas las políticas y acciones del Estado, convirtiéndolo en protagonista y gestor de su propio destino. Por lo cual el Gobierno de la República, para Refundar Honduras propone mejorar la calidad de la infraestructura y red vial nacional al *implementar un Plan Nacional de Carreteras y Caminos que considere al país como un todo, y respetando las áreas protegidas, otorgando importancia a los caminos secundarios y terciarios para potenciar la producción agrícola y agropecuaria e impulsar proyectos de nueva construcción, mejora de tramos carreteros o pavimentación de carreteras que permitan una movilización segura y eficiente entre*

*asentamientos, centros productivos y mercados de consumo con una visión integral, de manera tal, que su uso apoye el financiamiento de proyectos para conservar y desarrollar industrias que aporten valor.*

**CONSIDERANDO 05:** Que en fecha 29 de diciembre del 2022 se firmó el **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MATÍAS DEPARTAMENTO DE EL PARAISO Y LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE**, y posteriormente, el 24 de abril del 2023 se firmó **ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL**, para el desarrollo de proyectos en el Marco del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos.

**CONSIDERANDO 06:** Que el **Reglamento del Programa** en su Artículo 15 establece que La Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), a través de la Coordinación del Programa, revisará y validará o modificará a nivel técnico y/o de costos, los proyectos presentados, y emitirá una resolución con copia a la Corporación Municipal y la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización para la gestión de las transferencias o desembolsos.

**CONSIDERANDO 07:** Que la Dirección de Infraestructura Nacional dependiente de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), acredita Mediante Dictamen de Aprobación de Proyecto (**DAP-CP-024**) el proyecto: 1. **CONSTRUCCION DE HIDRAULICO PAVIMENTO DE CONCRETO E=15 CM 3,000 PSI, SALIDA A SANTA ROSA, MUNICIPIO DE SAN MATIAS EL PARAISO**. Con un monto total brindado por la SIT de **L.1,998,968.97**, en base a un análisis técnico y legal de las solicitudes remitidas por la Municipalidad en el Marco del Programa.

**CONSIDERANDO 08:** Que mediante providencia de fecha nueve (09) de mayo del año dos mil veintitrés esta Secretaría de Estado tiene por recibido el Oficio: SIT-SE-1436-2023 de fecha veintiséis (26) de abril del año dos mil veintitrés, y las notas de fecha 21 de octubre del año 2022, mediante la cual el señor **RAUL EDGARDO CASTELLANOS SOSA** Alcalde Municipal de **SAN MATÍAS**, Departamento de **EL PARAISO**, en la cual solicita la aprobación de fondos para la ejecución de Proyectos otorgados en el marco del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos, y **DISPONE** iniciar **DE OFICIO** el procedimiento de Ley que en Derecho corresponde para la sustentación del mismo, asignándole a este **EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO** el No. **200-2023**; **asimismo ORDENA** Remitir las presentes diligencias a la **UNIDAD DE SERVICIOS LEGALES**, para que emitan el **DICTAMEN LEGAL** sobre la solicitud planteada.

**CONSIDERANDO 09:** Que consta a folio 52 el **DICTAMEN LEGAL USL-DL-281-2023** de fecha 10 de mayo del año 2023, emitido por la Unidad de Servicios legales dependiente de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), el cual literalmente dice: "...En consecuencia y habiéndose establecido que todos los documentos están conforme a Ley y que obra en el expediente el respectivo Dictamen Técnico en el cual se establece que es favorable continuar con el procedimiento administrativo, esta Unidad de Servicios Legales, emite Dictamen Favorable y recomienda que, conforme al articulado supra indicado, por encontrarse conforme a derecho, se proceda con el trámite administrativo pertinente...".

#### **POR TANTO:**

Esta Secretaria de Estado haciendo uso de las facultades y atribuciones de que esta investida, teniendo como fundamento los siguientes artículos: 321, 323 de la Constitución de la Republica; 116,120, 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 60, 72, 83 y 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 2,3,5,10 de la Ley del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos; y 15,16 del Reglamento del Programa, publicado el 20 de abril del 2023.

#### **RESUELVE:**



**PRIMERO:** Declarar con lugar la Solicitud de aprobación de fondos para la ejecución del proyecto: 1. CONSTRUCCION DE HIDRAULICO PAVIMENTO DE CONCRETO E=15 CM 3,000 PSI, SALIDA A SANTA ROSA, MUNICIPIO DE SAN MATIAS EL PARAISO. Presentada por el señor RAUL EDGARDO CASTELLANOS SOSA, Alcalde Municipal de SAN MATÍAS del departamento de EL PARAISO; **DE CONFORMIDAD** al Dictamen de aprobación de proyectos en el Municipio de SAN MATÍAS, Departamento de EL PARAISO, en el marco del programa nacional de intervención a caminos Productivos, de fecha 25 de abril del año 2023, emitido por la **DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA NACIONAL** en el cual aprueba el Proyecto en mención, debido a que cumplieron con los requisitos preestablecidos por el Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos, la Unidad Estratégica de Inversión Pública y la Dirección de Infraestructura Nacional mismos que se describen a continuación: 1. Ubicación de los proyectos en la red terciaria y vecinal, orientados a Caminos Productivos. 2. El perfil otorgado por la MUNICIPALIDAD se presentó en el formato requerido por el Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos. 3. La solicitud al Secretario de Estado Mauricio Ramos, está firmada por el alcalde de la Municipalidad. 4. El proyecto, se encuentra dentro del tipo establecido dentro del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos. 5. Los costos unitarios presentados en el presupuesto se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la SIT y en los casos que no se ajustaban a los precios, se aprobaron dada la presentación de la justificación de costos y cotizaciones. En ese sentido, el presupuesto total solicitado se ajusta a dichos costos. 6. El periodo de ejecución del proyecto está dentro del cronograma de trabajo y las obras pueden ser liquidadas en la fecha establecida, asimismo de conformidad al DICTAMEN LEGAL USL-281-2023, de fecha 10 de mayo del año 2023, mediante el cual emite Dictamen favorable en donde recomienda que se proceda con el trámite administrativo pertinente. **SEGUNDO:** Aprobar el monto de L. 1,998,968.97 para el proyecto: 1. CONSTRUCCION DE HIDRAULICO PAVIMENTO DE CONCRETO E=15 CM 3,000 PSI, SALIDA A SANTA ROSA, MUNICIPIO DE SAN MATIAS EL PARAISO. Encontrándose acreditado en el Dictamen de Aprobación de Proyectos (DAP-CP-024), firmado por el **Ingeniero Jorge Adalberto Reyes Cárdenas, Director General de Infraestructura Nacional.** **TERCERO:** Que al emitirse la presente Resolución se extienda copia de la misma a la Corporación Municipal y a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, para el trámite correspondiente de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos. **NOTIFIQUESE.**

ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO  
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y  
TRANSPORTE



*[Handwritten signature]*  
ABG. IRIS MARIEL BUDDE GARCÍA  
SECRETARIA GENERAL



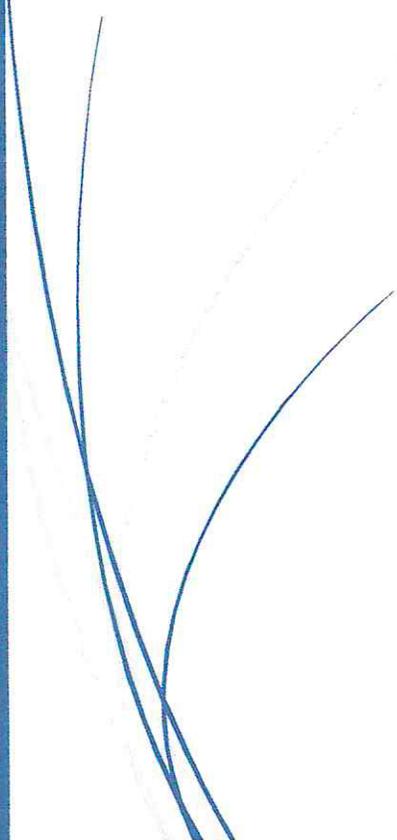


**PERFIL DE PROYECTO**

**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO  
HIDRÁULICO E=15CM, 3000PSI, SALIDA A SANTA ROSA,  
MUNICIPIO DE SAN MATIAS.**



**“MUNICIPALIDAD DE SAN MATIAS, EL PARAISO”**



**LUGAR: SAN MATIAS, EL PARAISO**

**FECHA: 21 DE OCTUBRE DE 2022**



**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Secretaria Municipal de San Matías, Departamento de El Paraíso **"CERTIFICA Que"**: en el libro Original de Actas Municipales que se custodia en este archivo correspondiente al año **Dos Mil Veintidós**; se encuentra el Acta número **"21" Punto No. 8-1, que literalmente dice:** En El Municipio del Distrito Central, Francisco Morazán, en las instalaciones de la AMHON, a los **14** días del mes de **Octubre de 2022**, a la hora **10:00 AM**, en sesión Ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal señor Raúl Edgardo Castellanos Sosa; Vice Alcalde Municipal señor Jairo Adalid Merlo, con la asistencia de los señores regidores nombrados en su orden: Fredi Reinel Rodríguez Maradiaga, Delmy Yesenia Castellanos Ruiz, Teodula de Jesús Merlo Valerio, José Amílcar Gudiel Ardon, Nilson Guillermo Valladares Lovo y Anabesi Gudiel Castellanos, Comisionado Municipal señor Denys Enrique Guerrero, Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia señor Carlos Alberto Arias Bustillo, Jefe De Catastro Municipal señor Wilmer Enrique Salinas, Director Municipal de Justicia señor Carlos Alberto Cruz, Tesorera Municipal Mayeli Leticia Duarte, del Departamento Legal de la AMHON Abogado Cristian Jooaquin Vega y la Abogada Janery Nicolle Caballero, y la Suscrita Secretaria Municipal que da Fe y Autoriza. **8-1. La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere; Acordó y Aprobó por Unanimidad de Votos: La Construcción del Proyecto de Pavimento de Concreto Hidráulico de 3000PSI, Priorizados con el Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos, Fondos de la Secretaria de Infraestructura y Transporte (SIT).**

**Extendida en San Matías, Departamento de El Paraíso, a los Veintiún días del mes de Octubre del año Dos Mil Veintidós.**

  
  
Karla Marbeli Torres  
Secretaria Municipal



Comayagüela, M.D.C.  
21 de octubre 2022.

Ingeniero

**Mauricio Ramos**

Ministro de la Secretaría de Infraestructura y Transporte SIT

**Su Oficina**

Estimado Ingeniero Mauricio Ramos:

Reciba un cordial y afectuoso saludo deseándole éxitos y bendiciones en sus delicadas funciones.

Por este medio y de la manera más atenta y respetuosa, pido de su apoyo en la aprobación de fondos para la ejecución del proyecto: **PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO E=15CM, 3000PSI, SALIDA A SANTA ROSA, MUNICIPIO DE SAN MATIAS** del departamento de El Paraiso, el cual viene a hacer una necesidad inminente para nuestro municipio, fomentando el desarrollo del mismo.

Agradeciendo la atención a la presente, se suscribe de usted.

Atentamente:



*[Handwritten Signature]*  
RAUL EDGARDO CASTELLANOS  
ALCALDE MUNICIPAL, SAN MATIAS, EL PARAISO.

**RECIBIDO**  
*Allan Zraheza*  
SIT 10:00 AM

Comayagüela, M.D.C.  
21 de octubre 2022.

Ingeniero

**Mauricio Ramos**

Ministro de la Secretaría de Infraestructura y Transporte SIT

**Su Oficina**

Estimado Ingeniero Mauricio Ramos:

Reciba un cordial y afectuoso saludo deseándole éxitos y bendiciones en sus delicadas funciones.

Por este medio y de la manera más atenta y respetuosa, pido de su apoyo en la aprobación de fondos para la ejecución del proyecto: **PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO E=15CM, 3000PSI, SALIDA A SANTA ROSA, MUNICIPIO DE SAN MATIAS** del departamento de El Paraiso, el cual viene a hacer una necesidad inminente para nuestro municipio, fomentando el desarrollo del mismo.

Agradeciendo la atención a la presente, se suscribe de usted.

Atentamente:



  
RAUL EDGARDO CASTELLANOS  
ALCALDE MUNICIPAL, SAN MATIAS, EL PARIISO.

## INTRODUCCION

El presente informe tiene como finalidad establecer los parámetros, especificaciones y lineamientos técnicos que se deben seguir para dar inicio al proyecto “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO E=15CM, 3000PSI, SALIDA A SANTA ROSA, MUNICIPIO DE SAN MATIAS.”, el cual se llevara a cabo en el Barrio Monte Tabor, San Matías, ubicado en el Departamento de El Paraíso, en el Municipio de San Matías dicho Municipio cuenta con una gran diversidad de necesidades de infraestructura en caminos productivos, se pudieron identificar las siguientes necesidades:

- HUELLAS VEHICULARES
- CUNETAS DE CONCRETO CICLOPEO
- CUNETAS DE CONCRETO
- PAVIMENTO DE CONCRETO CICLOPEO E=20CM
- **PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO E=15CM, 3000PSI**
- ADOQUINADO 3000PSI
- MUROS DE GAVIONES INCLUYE EXCAVACION Y RELLENO
- MURO DE CONTENCIÓN INCLUYE EXCAVACION Y RELLENO
- ALCANTARILLA DE CONCRETO DE 24" INCLUYE TRAGANTE Y CABEZAL
- ALCANTARILLA DE CONCRETO DE 36" INCLUYE TRAGANTE Y CABEZAL
- ALCANTARILLA DE PVC DE 24" INCLUYE TRAGANTE Y CABEZAL
- ALCANTARILLA DE PVC DE 36" INCLUYE TRAGANTE Y CABEZAL
- ACARREO DE EQUIPO CON LOW-BOY
- ENCAUZAMIENTO DE RIO
- LIMPIEZA DE RIO
- VADO SUMERGIBLE
- VADO PUENTE (MENOR) CON ALCANTARILLA DE 36", DE UN CARRIL
- VADO PUENTE (MENOR) CON ALCANTARILLA DE 36", DE DOS CARRILES
- CAJA PUENTE (MENOR) DOBLE DE 2X2 DE UN CARRIL
- CAJA PUENTE (MENOR) DOBLE DE 2X2 DE DOS CARRILES

## JUSTIFICACION

Debido a la gran problemática de municipio en cuanto al desarrollo del mismo en infraestructura que conduzca a la población a realizar de manera más efectiva y eficaz sus actividades diarias de producción y movilización de productos agrícolas por medio la gestión municipal y fondos de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE se propone la **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO E=15CM, 3000PSI, SALIDA A SANTA ROSA, MUNICIPIO DE SAN MATIAS**, beneficiando a 1,397 personas, que vendría a fortalecer las actividades económicas de los productores del municipio.

**TIPO DE PRODUCCION:** Granos básicos.

**BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:**

Directos: 1,397

Indirectos: 4,808

## GENERACIÓN DE EMPLEO

Empleos Directos: 35

Empleos Indirectos: 65

## DATOS GENERALES

**Nombre del Proyecto:** CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO E=15CM, 3000PSI, SALIDA A SANTA ROSA, MUNICIPIO DE SAN MATIAS.

**Municipalidad Responsable:** Municipalidad de San Matías.

**Contacto:** Raúl Edgardo Castellanos, tel: 9647-6269

**Localización del Proyecto UTM:** 1545140.00 m N- 540233.00 m E

**Ubicación:** Salida a Santa Rosa, San Matías, El Paraíso.

**Autorización Ambiental:** no aplica

**Beneficiarios:** 1,397 Habitantes, 679 mujeres y 718 hombres

**Monto del Proyecto:** L. 1,998,968.97 (Un millón Novecientos Noventa y Ocho Mil Novecientos Sesenta y Ocho con 97/100)

**Fuente de Financiamiento:** Secretaria de Infraestructura y Transporte

**Periodo de Ejecución:** 60 días

**Fecha prevista de inicio:** 10 de noviembre de 2022

**Fecha prevista de Finalización:** 8 de enero de 2022

**Descripción General de la Obra:** Construcción de 1,737.00 m<sup>2</sup> de pavimento con concreto hidráulico, salida a Santa Rosa, san Matías.

**Objetivo General:** Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio de San Matías.

### Objetivos específicos

- Mejorar los accesos en carretera al municipio

- Disminuir las enfermedades respiratorias de la población
- Fortalecer las actividades económicas de la población.
- Crear una mejor calidad de vida a la población beneficiada.

### **APORTE MUNICIPAL**

El municipio de San Matías, El Paraíso representada por la municipalidad, declara que NO podrá contribuir a los proyectos plantados para sus diversas comunidades, debido a que actualmente no cuenta con fondos suficientes, es por ello que todos los proyectos presupuestados fueron realizados únicamente con fondos establecidos por lo que se conoce como CAMINOS PRODUCTIVOS.

### **PROPUESTA PRELIMINAR**

Para la solución del problema actual en el municipio se plantea la construcción de Pavimento de Concreto hidráulico, proyecto que se ejecutara cumpliendo al pie de la letra las especificaciones constructivas aquí mencionadas teniendo un proyecto con las siguientes características:

- Limpieza de Calles. - 1.605.00 m<sup>2</sup>.
- Trazado y Marcado con Teodolito y Nivel. - 271.00 ml.
- Corte/ Relleno y Compactado en Terracería. – 512.19 m<sup>3</sup>.
- Acarreo de Material (Desperdicio).- 502.97 m<sup>3</sup>.
- Relleno Compactado con Material Selecto. – 256.10 m<sup>3</sup>.
- Pavimento de Concreto Hidráulico, Espesor 15cm, Colocado, Curado y Cortado. – 1605.00 m<sup>2</sup>
- Bordillo de Concreto de 15x15 cms. – 550 ml.

## CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

### MUNICIPIO DE SAN MATIAS DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

No .	ACTIVIDADES	MES 1					MES 2			
		Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	Semana 9
1	RELLENO MATERIAL SELECTO /COMPAC. DE PLATO									
2	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO E=15CM, 3000PSI									

## PRESUPUESTO

**PROYECTO:** CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO E=15CM, 3000PSI, SALIDA A SANTA ROSA, MUNICIPIO DE SAN MATIAS.

**UBICACIÓN:** SALIDA A SANTA ROSA, SAN MATIAS, EL PARAISO

**FECHA :** 21 DE OCTUBRE DE 2022

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total:
<b>OBRA GRIS</b>					
FESIT-10040	HUELLAS EMPEDRADAS DE 0.70M	ML	0.000	322.19	0.00
FESIT-10029	CUNETAS ENCHAPADAS DE PIEDRA EN V, A=0.60	ML	0.000	296.79	0.00
FESIT-10030	EMPEDRADO DE CALLES ANCHO=6M	ML	0.000	1,991.96	0.00
FESIT-10004	PAVIMENTO DE CONCRETO CICLOPEO E=20CM	M2	0.000	663.40	0.00
FESIT-10005	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO E=15CM, 3000PSI	M2	1,737.000	1,071.81	1,861,733.97
FESIT-10028	ADOQUINADO 3000PSI	M2	0.000	821.23	0.00



FESIT-10007	MUROS DE GAVIONES INCLUYE EXCAVACION Y RELLENO	M3	0.000	2,375.92	0.00
FESIT-10006	MURO DE CONTENCION INCLUYE EXCAVACION Y RELLENO	M3	0.000	3,958.79	0.00
FESIT-10020	ACARREO DE EQUIPO CON LOW-BOY	KM	0.000	165.00	0.00
FESIT-10042	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA TIPO RIB LOC DE 30"	ML	0.000	4,537.34	0.00
FESIT-10045	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA TIPO ADS DE 30"	ML	0.000	4,147.89	0.00
FESIT-10043	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA TIPO RIB LOC DE 36"	ML	0.000	6,356.90	0.00
FESIT-10046	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA TIPO ADS DE 36"	ML	0.000	6,033.68	0.00
F103012	SUM. E INST. DE TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO 36"	M.L.	0.000	6,736.46	0.00
FESIT-10048	ESTRUCTURA DE MAMPOSTERIA	M3	0.000	2,269.42	0.00
F015009	RELLENO MATERIAL SELECTO /COMPAC. DE PLATO	M3	250.000	548.94	137,235.00
F015007	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO CON COMP. DE PLATO	M3	0.000	106.75	0.00
AUX-F	FLETES	UNIDAD	0.000	1,430.00	0.00
<b>Total de OBRA GRIS</b>					<b>1,998,968.97</b>
<b>VADOS, CAJA PUENTE Y DRAGADOS</b>					
FESIT-10021	CANALIZACION Y DRAGADO	M3	0.000	85.25	0.00
FESIT-10022	LIMPIEZA DE RIO	M2	0.000	123.75	0.00
FESIT-10023	VADO SUMERGIBLE	M2	0.000	2,245.28	0.00
FESIT-10024	VADO PUENTE (MENOR) CON ALCANTARILLA DE 36", DE UN CARRIL	ML	0.000	40,943.12	0.00

FESIT-10025	VADO PUENTE (MENOR) CON ALCANTARILLA DE 36", DE DOS CARRILES	ML	0.000	61,139.79	0.00
FESIT-10026	CAJA PUENTE (MENOR) DOBLE DE 2X2 DE UN CARRIL	ML	0.000	68,834.62	0.00
FESIT-10027	CAJA PUENTE (MENOR) DOBLE DE 2X2 DE DOS CARRILES	ML	0.000	115,479.14	0.00
<b>Total de VADOS, CAJA PUENTE Y DRAGADOS</b>					<b>0.00</b>
<b>Total de Presupuesto</b>					<b>1,998,968.97</b>

### FICHAS DE COSTOS

Explosión de precios unitarios					
Descripción					
Clave:	FESIT-10005				
Unidad:	M2				
PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO E=15CM, 3000PSI					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
<b>Material</b>					
MI-F1702793	BACKER ROD 1/4"	ML	1.050000	L 5.50	L 5.78
MI-F1702993	SELLO DE JUNTA MEGASEAL	CUBETA	0.008000	L 2,500.00	L 20.00
MI-F2803551	DISCO DE CORTE DE CONCRETO	UNID	0.001000	L 6,000.00	L 6.00
MI-F3803001	CRAYOLAS	UNID	0.005000	L 1.00	L 0.01
MI-F3901001	CUERDA	YARDA	0.110000	L 0.50	L 0.06
MN-F0101001	CEMENTO GRIS TIPO PORTLAND	BOLSA	1.427000	L 205.00	L 292.54
MN-F0201001	ARENA DE RIO LAVADA	M3	0.093000	L 500.00	L 46.50
MN-F0301001	GRAVA DE RIO	M3	0.093000	L 600.00	L 55.80
MN-F0601001	AGUA	M3	0.058000	L 150.00	L 8.70
MN-F1801001	ALAMBRE DE AMARRE	LB	0.075000	L 19.00	L 1.43
MN-F1901001	ACERO DE REFUERZO, GRADO INTER. FY=2800	KG	2.625000	L 60.00	L 157.50
MN-F1902002	VARILLA DE HIER. CORRUG. DE 3/8"X30' LEG	LANCE	0.044000	L 110.00	L 4.84
MN-F2301001	CLAVOS	LB	0.095000	L 30.00	L 2.85
MN-F2901001	MADERA RUSTICA DE PINO	PIE T	0.748000	L 30.00	L 22.44
<b>Total de Material</b>					<b>L 625.45</b>
<b>Mano De Obra</b>					
OC-F01001	ALBAÑIL	JDR	0.226000	L 600.00	L 135.60
OC-F01002	ARMADOR DE HIERRO	JDR	0.063000	L 600.00	L 37.80

OC-F01004	CARPINTERO	JDR	0.023000	L	600.00	L	13.80	
ON-F01001	AYUDANTE	JDR	0.335000	L	300.00	L	100.50	
ON-F01003	PEON	JDR	0.020000	L	300.00	L	6.00	
<b>Total de Mano De Obra</b>							<b>L</b>	<b>293.70</b>
<b>Herramienta</b>								
HM-F06002	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.050000	L	293.70	L	14.69	
<b>Total de Herramienta</b>							<b>L</b>	<b>14.69</b>
<b>Costo de compra o renta de equipo</b>								
EQ-01	TANQUE CISTERNA	HRA	0.004000	L	700.00	L	2.80	
EQ-02	MOTONIVELADORA	HRA	0.004000	L	2,953.45	L	11.81	
EQ-03	VIBRO-COMPACTADORA	HRA	0.004000	L	1,792.72	L	7.17	
HE-F03008	CORTADORA	DIA	0.015000	L	1,250.00	L	18.75	
<b>Total de Costo de compra o renta de equipo</b>							<b>L</b>	<b>40.53</b>
<b>Costo directo</b>							<b>L</b>	<b>974.37</b>
<b>Sobrecosto</b>					<b>10%</b>	<b>L</b>	<b>97.44</b>	
<b>Precio Unitario</b>							<b>L</b>	<b>1,071.81</b>

Explosión de precios unitarios					
Descripción					
Clave:	F015009				
Unidad:	M3				
RELLENO MATERIAL SELECTO /COMPAC. DE PLATO					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
<b>Material</b>					
MN-F0401001	MATERIAL SELECTO	M3	1.351000	L 300.00	L 405.30
MN-F0601001	AGUA	M3	0.138000	L 150.00	L 20.70
<b>Total de</b>	<b>Material</b>				<b>L 426.00</b>
<b>Mano De Obra</b>					
ON-F01003	PEON	JDR	0.143000	L 250.00	L 35.75
<b>Total de Mano De Obra</b>					<b>L 35.75</b>
<b>Herramienta</b>					
HM-F06002	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.050000	L 35.75	L 1.79
<b>Total de Herramienta</b>					<b>L 1.79</b>
<b>Costo de compra o renta de equipo</b>					
HE-F01005	COMPACTADORA DE PLATO.	JDR	0.071000	L 500.00	L 35.50
<b>Total de Costo de compra o renta de equipo</b>					<b>L 35.50</b>
<b>Costo directo</b>					<b>L 499.04</b>

Sobre costo	10%	L 49.90
Precio Unitario		L 548.94

JUSTIFICACIÓN DE COSTOS							
CLAVE	DESCRIPCION	UNIDA D	CANTIDA D	COSTO BASE	SUB TOTAL	COSTO 1	SUB TOTAL 1
<b>MATERIALES</b>							
MI-F1702793	BACKER ROD 1/4"	ML	1.050000	L 5.50	L 5.78	L 5.50	L 5.78
MI-F1702993	SELLO DE JUNTA MEGASEAL	CUBET A	0.008000	L 2,500.00	L 20.00	L 2,500.00	L 20.00
MI-F2803551	DISCO DE CORTE DE CONCRETO	UNID	0.001000	L 6,000.00	L 6.00	L 6,000.00	L 6.00
MI-F3803001	CRAYOLAS	UNID	0.005000	L 1.00	L 0.01	L 1.00	L 0.01
MI-F3901001	CUERDA	YARDA	0.110000	L 0.50	L 0.06	L 0.50	L 0.06
MN-F0101001	CEMENTO GRIS TIPO PORTLAND	BOLSA	1.427000	L 205.00	L 292.54	L 205.00	L 292.54
MN-F0201001	ARENA DE RIO LAVADA	M3	0.093000	L 500.00	L 46.50	L 500.00	L 46.50
MN-F0301001	GRAVA DE RIO	M3	0.093000	L 600.00	L 55.80	L 600.00	L 55.80
MN-F0601001	AGUA	M3	0.058000	L 150.00	L 8.70	L 150.00	L 8.70
MN-F1801001	ALAMBRE DE AMARRE	LB	0.075000	L 19.00	L 1.43	L 19.00	L 1.43
MN-F1901001	ACERO DE REFUERZO, GRADO INTER. FY=2800	KG	2.625000	L 60.00	L 157.50	L 60.00	L 157.50
MN-F1902002	VARILLA DE HIER. CORRUG. DE 3/8"X30' LEG	LANCE	0.044000	L 110.00	L 4.84	L 110.00	L 4.84
MN-F2301001	CLAVOS	LB	0.095000	L 30.00	L 2.85	L 30.00	L 2.85
MN-F2901001	MADERA RUSTICA DE PINO	PIE T	0.748000	L 30.00	L 22.44	L 30.00	L 22.44
<b>Total de Materiales</b>					L 624.45		L 625.45
<b>Mano De Obra</b>							
OC-F01001	ALBAÑIL	JDR	0.226	400.00	L 90.40	L 600.00	L 135.60
OC-F01002	ARMADOR DE HIERRO	JDR	0.063	300.00	L 18.90	L 600.00	L 37.80
OC-F01004	CARPINTERO	JDR	0.023	500.00	L 11.50	L 600.00	L 13.80
ON-F01001	AYUDANTE	JDR	0.335	300.00	L 100.50	L 300.00	L 100.50
ON-F01003	PEON	JDR	0.020	250.00	L 5.00	L 300.00	L 6.00
<b>Total de Mano de Obra</b>					L 226.30		L 293.70
<b>Herramienta</b>							
HM-F06002	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.050	226.30	L 11.32	L 293.70	L 14.69
<b>Total de Herramienta</b>					L 11.32		L 14.69

Costo de compra o renta de equipo							
EQ-01	TANQUE CISTERNA	HRA	0.004000	L 700.00	L 2.80	L 700.00	L 2.80
EQ-02	MOTONIVELADORA	HRA	0.004000	L 2,953.45	L 11.81	L 2,953.45	L 11.81
EQ-03	VIBRO- COMPACTADORA	HRA	0.004000	L 1,792.72	L 7.17	L 1,792.72	L 7.17
HE-F03008	CORTADORA	DIA	0.015000	L 1,250.00	L 18.75	L 1,250.00	L 18.75
<b>Total de Equipo</b>					L <b>40.53</b>		L <b>40.53</b>
<b>GRAN TOTAL</b>					L <b>903.89</b>		L <b>974.37</b>

### SUPERVISIÓN.

la supervisión del proyecto será llevada a cabo por el ingeniero Leonardo José Lagos, el cual realizará 2 visitas semanales al proyecto para velar que las obras se realicen según planos y especificaciones otorgadas.

En cuanto a la alcaldía se asignará a una persona de la unidad técnica que pueda otorgar informes periódicos diarios al supervisor de las actividades realizadas diariamente.

## OBRAS DE IMPACTO DE AMBIENTAL

El proyecto no tendrá efecto ambiental alguno por lo que el proyecto no tendrá ningún atraso en cuanto a tramites ambientales.

Municipio de San Matías, departamento de El Paraíso, 21 de octubre de 2022.



*Raul*

RAUL EDGARDO CASTELLANOS  
ALCALDE MUNICIPAL, SAN MATIAS, EL PARAISO

## CONSTANCIA

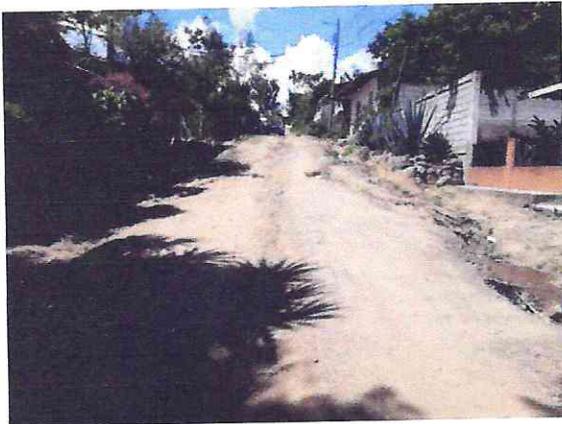
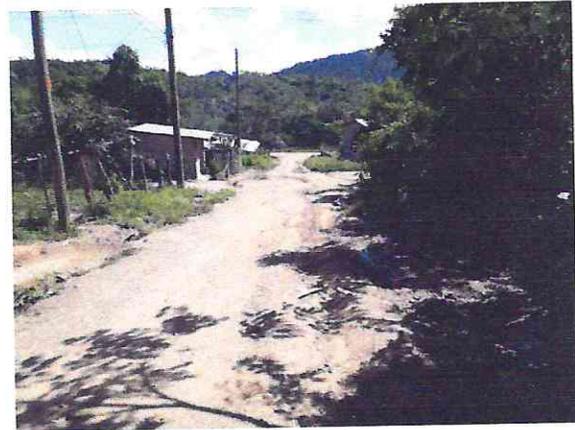
La municipalidad de San Matías del departamento de El Paraíso, **CERTIFICA** los siguientes precios de mano de obra referente a nuestro municipio.

PRECIOS DE MANO DE OBRA			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO
1	ALBAÑIL	JDR	L 600.00
2	ARMADOR DE HIERRO	JDR	L 600.00
3	CARPINTERO	JDR	L 600.00
4	SOLDADOR	JDR	L 600.00
5	AYUDANTE	JDR	L 300.00
6	PEON	JDR	L 300.00

Se extiende la presente constancia para los fines que el interesado convenga a los 21 día del mes de octubre del 2022.

  
  
RAUL EDGARDO CASTELLANOS  
ALCALDE MUNICIPAL

REGISTRO FOTOGRAFICO



Coordenadas UTM: 1545140.00 m N - 540233.00 m E

## ESPECIFICACIONES TECNICAS.

- **LIMPIEZA FINAL DE AREAS EXTERIORES**

CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD FO11011

**DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:**

Este trabajo consistirá en la limpieza de áreas exteriores una vez construidos los proyectos. Por medio de la utilización de mano de Obra No calificada (Peón y ayudante) y herramienta menor se procederá a retirar los materiales de desperdicio tales como madera, sobrantes de acero, basura y otros de las áreas exteriores de los edificios tipo del FHIS que puedan afectar el ambiente y/o representen peligro para los beneficiarios de los proyectos donde se construirá la obra. El acarreo del material de desperdicio representa una actividad adicional a lo aquí especificado.

**CONSIDERACIONES DEL CALCULO DEL ANALISIS DE COSTO:**

No requiere de mano de Obra Calificada (Ayudante 1JDR y Peón 1 JDR) y Herramienta menor 10 %. No se considera el acarreo de material de desperdicio hasta un botadero de desechos municipales, solamente su recolección en lugares accesibles.

**CRITERIOS DE MEDICION Y PAGO:**

MEDICION: La cantidad a pagarse por limpieza de áreas exteriores será el número de días de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por mano de obra, equipo, herramientas y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

- **CONCRETO DE 210 KG/CM**

CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD F051002

**DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:**

La actividad incluye el fundido de concreto el cual debe fabricarse sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto uniforme, agregando después el agua en pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad mínima que permita una consistencia plástica y trabajable a fin de llenar los encofrados sin dejar cavidades interiores. Se cuidará de mantener continuamente húmeda la superficie del concreto durante los siete (7) días posteriores al vaciado. Todo el hormigón

será colocado en horas del día, La colocación durante la noche se podrá realizar sólo con autorización por escrito del Supervisor y siempre que el Contratista provea por su cuenta un sistema adecuado de iluminación. Los métodos de colocación y compactación del hormigón serán tales como para obtener una masa uniforme y densa, evitando la segregación de materiales y el desplazamiento de la armadura. El hormigón será colocado dentro de los 30 minutos siguientes de su mezclado. El acabado final de la estructura consistirá en rellenar huecos, remover áreas sobresalientes o manchadas y reparar cualquier zona de panales u otros desperfectos que haya en la superficie. El concreto deberá ser construidas según las líneas y secciones transversales indicados en los planos

#### CONSIDERACIONES DEL CALCULO DEL ANALISIS DE COSTO:

Se considera un concreto con proporción 1:2:2, para el cual por cada m<sup>3</sup> se deberá utilizar al menos 9.82 bolsas de cemento, 0.552 m<sup>3</sup> de arena, 0.552 m<sup>3</sup> de grava y 0.293 m<sup>3</sup> agua (Este volumen de agua incluye un 25% adicional que deberá ser utilizado en el curado). La mano de obra está considerada hasta una altura de 3.7 mts.

#### CRITERIOS DE MEDICION Y PAGO:

**MEDICION:** Se medirá por Volumen. La cantidad a pagarse será el número de metros cúbicos medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra.

**PAGO:** Se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, mezclado, transporte, colocación, acabado y curado del concreto, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

- **TRAZADO Y MARCADO**

#### CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD F013003

#### DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

Este trabajo consistirá en el trazado y marcado de las obras a ejecutar. - El terreno donde se construirá, deberá estar limpio, retirados los escombros y cualquier otro elemento que interfiera en el desarrollo del rubro. El replanteo se inicia con la ubicación de un punto de referencia externo a la construcción, para luego y mediante la nivelación con manguera localizar ejes, centros de columnas y puntos que definan la cimentación de la construcción. - Para el trazado se utilizará en el perímetro, reglas de madera rústica de pino de 1x3" clavadas en estacas de 2x2 ubicadas en los ejes de columnas y con una altura de 50 cms desde el nivel del terreno natural previamente conformado.

#### CONSIDERACIONES DEL CALCULO DEL ANALISIS DE COSTO:

La ejecución de esta actividad deberá satisfacer ciertas consideraciones como ser: El contratista deberá limpiar completamente el sitio de la obra de aquellos desperdicios producto de esta actividad. Se considera el trazado con madera, cercando todo el perímetro con reglas de 1x3" soportadas con estacas de 2x2". Requiere Mano de Obra Calificada (Albañil O. 03JDR), y no calificada (Ayudante O. 03 JDR) y herramienta Menor

10%. No se utiliza equipo topográfico.

#### CRITERIOS DE MEDICION Y PAGO

MEDICION: La cantidad a pagarse por Trazado y Marcado Con Nivel, será el número de metros Lineales medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

- **BALASTADO Y CONFORMACION DE CALLES**

CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD F260008

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

La actividad consiste en el corte, cargado en banco, transporte, colocación y compactación de material selecto en terracería.

CONSIDERACIONES DEL CALCULO DEL ANALISIS DE COSTO:

Se considera el corte de material con tractor con un rendimiento de 20 m<sup>3</sup>/hr, cargado con cargadora y traslado de material con volqueta de 5 m<sup>3</sup> con un rendimiento promedio de 35 m<sup>3</sup>/hr. La colocación se consideró con motoniveladora con un rendimiento promedio de 50 m<sup>3</sup>/hr y compactación con vibro compactadora auxiliada por un tanque cisterna.

CRITERIOS DE MEDICION Y PAGO:

MEDICION: Se medirá por Volumen. La cantidad a pagarse será el número de metros cúbicos medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por, corte, cargado, transporte y colocación y compactado de material selecto en terracería, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

- **CORTE/RELLENO Y COMPACTADO EN TERRACERIA**

CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD F260004

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

La actividad consiste en corte de material blando utilizando tractor D-6 y la actividad posterior compactación de la sub rasante en calles, utilizando vibro compactadora asistida por un tanque cisterna.

CONSIDERACIONES DEL CALCULO DEL ANALISIS DE COSTO:

Se considera el movimiento de con tractor tipo D-6 con un rendimiento promedio de 50 m<sup>3</sup>/hr. La colocación se consideró con motoniveladora con un rendimiento promedio de 63 m<sup>3</sup>/hr.

CRITERIOS DE MEDICION Y PAGO:

MEDICION: Se medirá por Volumen. La cantidad a pagarse será el número de metros cúbicos medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra.  
PAGO: Se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por corte de material blando, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

- **ACARREO DE MATERIAL PARA BALASTADO**

CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD FESIT-10018

DESCRIPCIÓN:

La actividad consiste en el acarreo de material de desperdicio, con volqueta de 5 M<sup>3</sup>, dicho material se cargará con cargadora. Distancia de acarreo de 12 KM. CRITERIOS DE CÁLCULOS DEL ANÁLISIS DE COSTOS:

Se considera el rendimiento de una volqueta de 5 M<sup>3</sup> y el uso de un peón. CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGOS:

La medición y pago será por M<sup>3</sup> medidos conforme a lo realizado en el sitio y conforme a las medidas del supervisor.

- **BORDILLO DE CONCRETO 0.15X0.15 M**

CODIGO: E60000005

**DESCRIPCIÓN:**

La actividad incluye el encofrado, fundido, desencofrado y curado de bordillo de concreto de 15x 15 cm. El concreto debe fabricarse sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto uniforme, agregando después el agua en pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad mínima que permita una consistencia plástica y trabajable a fin de llenar los encofrados sin dejar cavidades interiores. Se cuidará de mantener continuamente húmeda la superficie del concreto durante los siete (7) días posteriores al vaciado. Todo el hormigón será colocado en horas del día, La colocación durante la noche se podrá realizar sólo con autorización por escrito del Supervisor y siempre que el Contratista provea por su cuenta un sistema adecuado de iluminación. Los métodos de colocación y compactación del hormigón serán tales como para obtener una masa uniforme y densa, evitando la segregación de materiales y el desplazamiento de la armadura. El hormigón será colocado dentro de los 30 minutos siguientes de su mezclado. El acabado final de la estructura consistirá en rellenar huecos, remover áreas sobresalientes o manchadas y reparar cualquier zona de panales u otros desperfectos que haya en la superficie.

Los remates deberán ser construidos según las líneas y secciones transversales indicados en los planos.

**CRITERIOS DE CÁLCULOS DEL ANÁLISIS DE COSTOS:**

Se considera un concreto con proporción 1:2:2, para el cual por cada m<sup>3</sup> se deberá utilizar al menos 9.82 bolsas de cemento, 0.552 m<sup>3</sup> de arena, 0.552 m<sup>3</sup> de grava y 0.293 m<sup>3</sup> agua (Este volumen de agua incluye un 25% adicional que deberá ser utilizado en el curado), utilizando la madera un mínimo de 4 veces.

**CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGOS:**

**MEDICION:** Se medirá por Longitud. La cantidad a pagarse será el número de metros lineales de bordillos, medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra.

**PAGO:** Se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, mezclado, transporte, colocación, acabado y curado de los bordillos, así como por mano de obra, Equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

- **ACERO DE REFUERZO GRADO 40  $F_y=2800 \text{ Kg/cm}^2$**

CODIGO: F053001

**DESCRIPCIÓN:**

La actividad incluye cortar, doblar, conformar anillos y colocar el acero grado 40 (2800 kg/cm) de acuerdo a los calibres, dimensiones y posiciones que indiquen los planos, colocando separadores, grapas o tacos de mortero de manera que se garantice el recubrimiento mínimo indicado. El acero de refuerzo se limpiará de toda suciedad y óxido no adherente. Ninguna varilla deberá doblarse después de ser parcialmente embebida en concreto a menos que se indique o se autorice. Las varillas se doblarán en frío, ajustándolas a los planos sin errores mayores de (1 cm.), serán fijadas entre sí con alambre de amarre en todos los cruces de varilla, de modo que no puedan desplazarse durante el fundido y que el concreto pueda envolverlas completamente.

Los empalmes se efectuarán cuando lo permitan o requieran los planos estructurales y de acuerdo a las dimensiones allí indicadas, pero en ningún caso será menor de 12" por barra. Los empalmes de cada barra se distanciarán con respecto a la de otras barras de modo que sus centros queden a más de 24 diámetros a lo largo de la pieza.

**CRITERIOS DE CÁLCULOS DEL ANÁLISIS DE COSTOS**

La actividad incluye cortar, doblar, conformar anillos y colocar el acero grado 40 (2800 kg/cm), el rendimiento del material incluye el desperdicio y traslapes que se realicen de acuerdo a planos.

**CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGOS:**

**MEDICION:** Se medirá por peso. La cantidad a pagarse será el número de kilogramos, de acuerdo a los pesos específicos de las varillas colocadas medidas en la obra (sin incluir traslapes), de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra.

**PAGO:** Se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la

especificación.

- **CORTADO DE CONCRETO**

CODIGO: E1501001

#### DESCRIPCIÓN:

Para la ejecución de la junta de contracción, se recurre a sierras provistas de discos de diamantes o carborundo, a fin de producir una ranura en el hormigón cuya profundidad debe de estar comprendida entre 1/4 y 1/3 del espesor de la losa. El momento más adecuado para realizar los cortes es tan pronto como se pueda transitar sobre el hormigón sin dañarlo y sin que se desportillen los labios de la junta al efectuar el corte. Normalmente esto se produce entre las 6 y 24 horas a partir de la puesta en obra del hormigón, según haga más o menos calor.

#### CRITERIOS DE CÁLCULOS DEL ANÁLISIS DE COSTOS:

Se considera en el precio la cortadora con operario y toda herramienta y equipo necesaria para realizar esta actividad.

#### CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGOS:

Se medirá y pagará por metro lineal de cortado de junta ejecutado y aprobado por el supervisor.

#### • JUNTA ASFALTICA EN PAVIMENTOS

CODIGO: F150002

#### DESCRIPCIÓN:

Este trabajo consistirá en la construcción de una Junta Asfáltica para pavimento de Concreto hidráulico. En las juntas por contracción y/o construcción se utilizará un relleno con mezcla asfáltica, si así lo especifica el técnico Evaluador del proyecto y/o el diseño del proyecto en los planos del mismo. Para la colocación de este tipo de relleno se utilizará espátula de 6 pulgadas y mano de obra no calificada: Ayudante. Se limpiarán los restos de material que puedan adherirse a los bordes de la junta y la misma quedará a nivel con la losa siguiente.

#### CRITERIOS DE CÁLCULOS DEL ANÁLISIS DE COSTOS:

Se considera mezcla asfáltica para rellenar las juntas de pavimento de concreto, colocada por mano de obra no calificada. La espátula se paga como herramienta menor.

#### CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGOS:

MEDICION: La cantidad a pagarse por junta asfáltica para losa será el número de metros lineales medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra.





**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Secretaria Municipal de San Matías, Departamento de El Paraíso **“CERTIFICA Que”**: en el libro Original de Actas Municipales que se custodia en este archivo correspondiente al año **Dos Mil Veintidós**; se encuentra el Acta número **“21” Punto No. 8-1, que literalmente dice**: En El Municipio del Distrito Central, Francisco Morazán, en las instalaciones de la AMHON, a los **14** días del mes de **Octubre de 2022**, a la hora **10:00 AM**, en sesión Ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal señor Raúl Edgardo Castellanos Sosa; Vice Alcalde Municipal señor Jairo Adalid Merlo, con la asistencia de los señores regidores nombrados en su orden: Fredi Reinel Rodríguez Maradiaga, Delmy Yesenia Castellanos Ruiz, Teodula de Jesús Merlo Valerio, José Amílcar Gudiel Ardon, Nilson Guillermo Valladares Lovo y Anabesi Gudiel Castellanos, Comisionado Municipal señor Denys Enrique Guerrero, Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia señor Carlos Alberto Arias Bustillo, Jefe De Catastro Municipal señor Wilmer Enrique Salinas, Director Municipal de Justicia señor Carlos Alberto Cruz, Tesorera Municipal Mayeli Leticia Duarte, del Departamento Legal de la AMHON Abogado Cristian Joaquin Vega y la Abogada Janery Nicolle Caballero, y la Suscrita Secretaria Municipal que da Fe y Autoriza. **8-1. La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere; Acordó y Aprobó por Unanimidad de Votos: La Construcción del Proyecto de Pavimento de Concreto Hidráulico de 3000PSI, Priorizados con el Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos, Fondos de la Secretaria de Infraestructura y Transporte (SIT).**

**Extendida en San Matías, Departamento de El Paraíso, a los Veintiún días del mes de Octubre del año Dos Mil Veintidós.**

  
  
Karla Marbeli Torres  
Secretaria Municipal

## DECLARACIÓN JURADA

Yo, Raúl Edgardo Castellanos Sosa, mayor de edad, hondureño, casado, transportista, con el número de documento nacional de identificación **0713-1965-00055**, actuando en mi condición de **Alcalde de la Municipalidad de San Matías, Departamento de El Paraíso** con punto de acta III del acta N° 74-2021 y con domicilio ubicado en Barrio Las Flores, San Matías por este acto declaro bajo juramento lo siguiente;

a.- Que la veracidad de toda la documentación proporcionada a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), en el marco del **PROGRAMA NACIONAL DE INTERVENCIÓN A CAMINOS PRODUCTIVOS** ha sido socializada, revisada y aprobada por mí y las autoridades pertinentes acorde a lo exigido en el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la MUNICIPALIDAD de SAN MATIAS y la SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

b.- En el caso de no ser cierta la manifestación anteriormente señalada, YO, Raúl Edgardo Castellanos Sosa en mi condición de Alcalde del Municipio de San Matías asumiré todas las consecuencias legales que se deriven de mis actuaciones.

c.- Asimismo, la SIT no reconocerá validez de la información y documentación para los efectos que ha sido presentada.

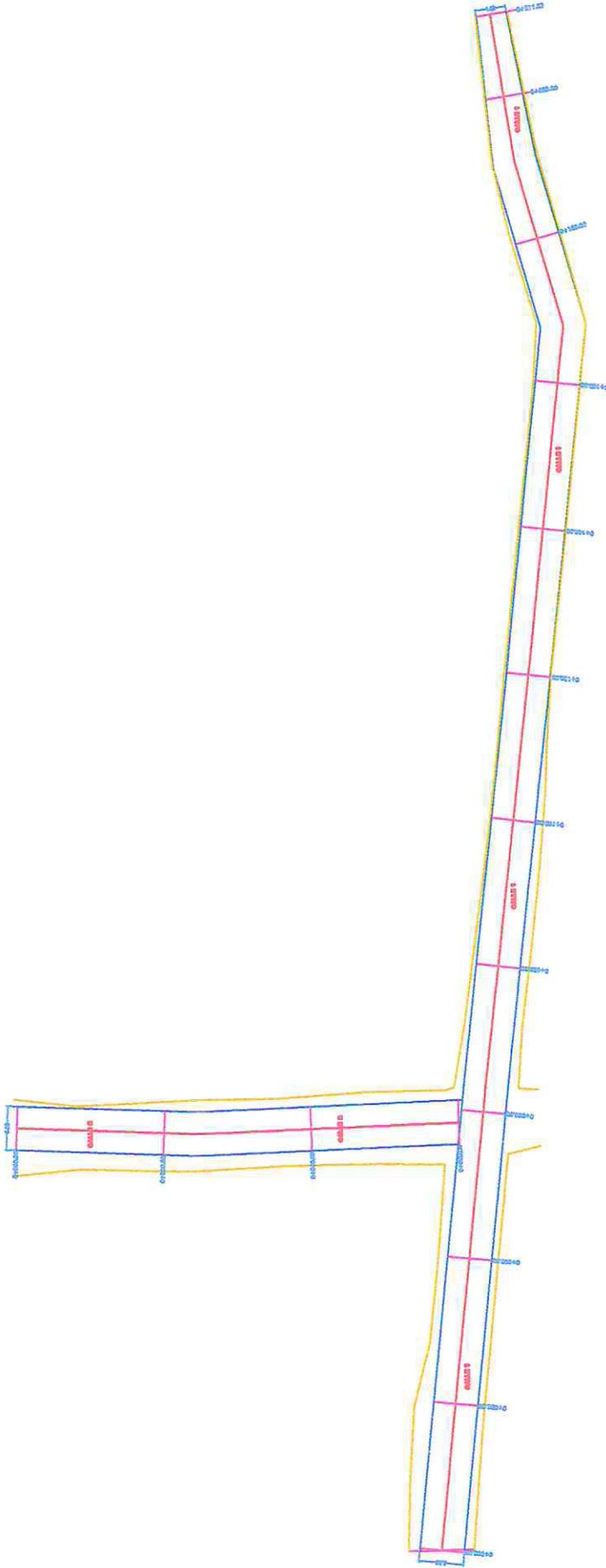
En fe de lo cual y aseverando la veracidad bajo juramento de lo en este documento expuesto, firmo el mismo en la ciudad de San Matías a los 21 días del mes de octubre del año 2022.



  
**RAUL EDGARDO CASTELLANOS SOSA**  
**0713-1965-00055**  
**ALCEDIA DE SAN MATIAS, ELPARAISO**

PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, Mano de obra, herramientas y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda esta especificación

**PLANOS**



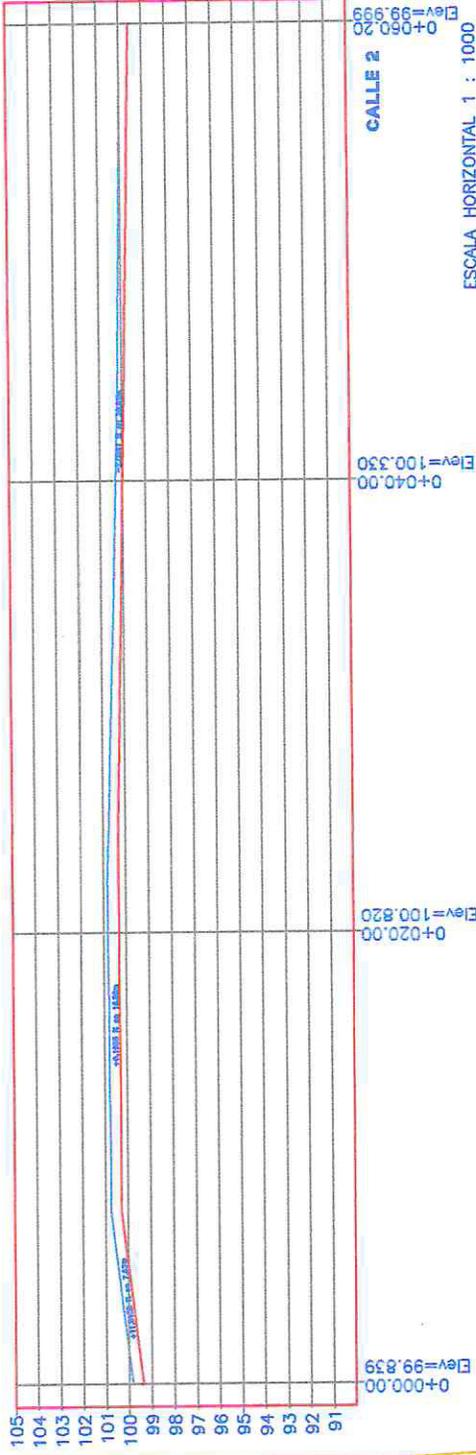
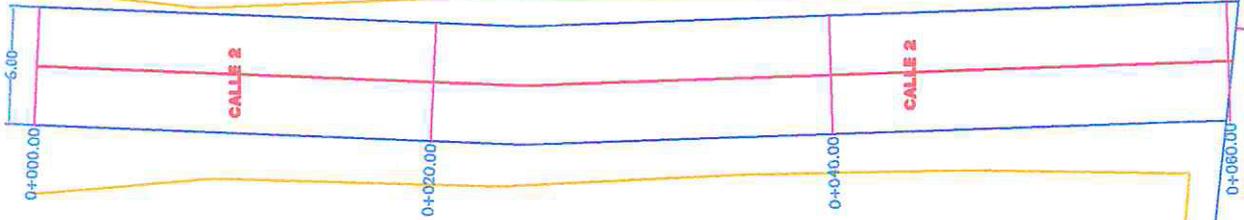
AREA A PAVIMENTAR=1,605.00 M2  
 BORDILLOS=550.00 M



*Handwritten signature of Leonardo Jose Lagos*

PROYECTO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO" PLANO:	LEVANTAMIENTO: LEONARDO JOSE LAGOS		CICI: 5265	HORA: 01/08
	PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE SAN MATIAS		ESCALA: SIN	FECHA: 21/10/2022
DIRECCION: BARRIO MONTE TABOR, SAN MATIAS, EL PARAISO				

PLANIMETRIA

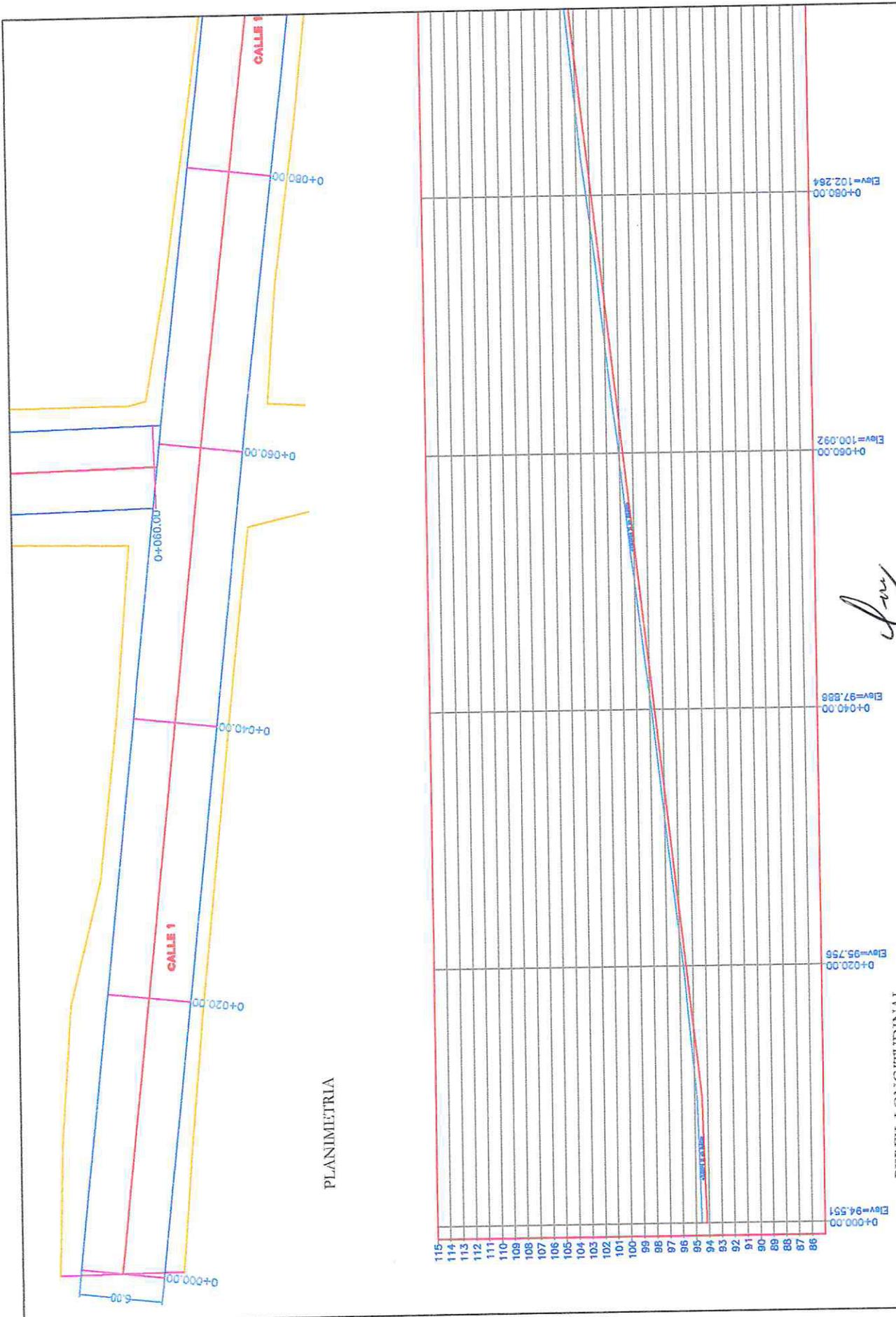


ESCALA HORIZONTAL 1 : 1000  
ESCALA VERTICAL 1 : 1000

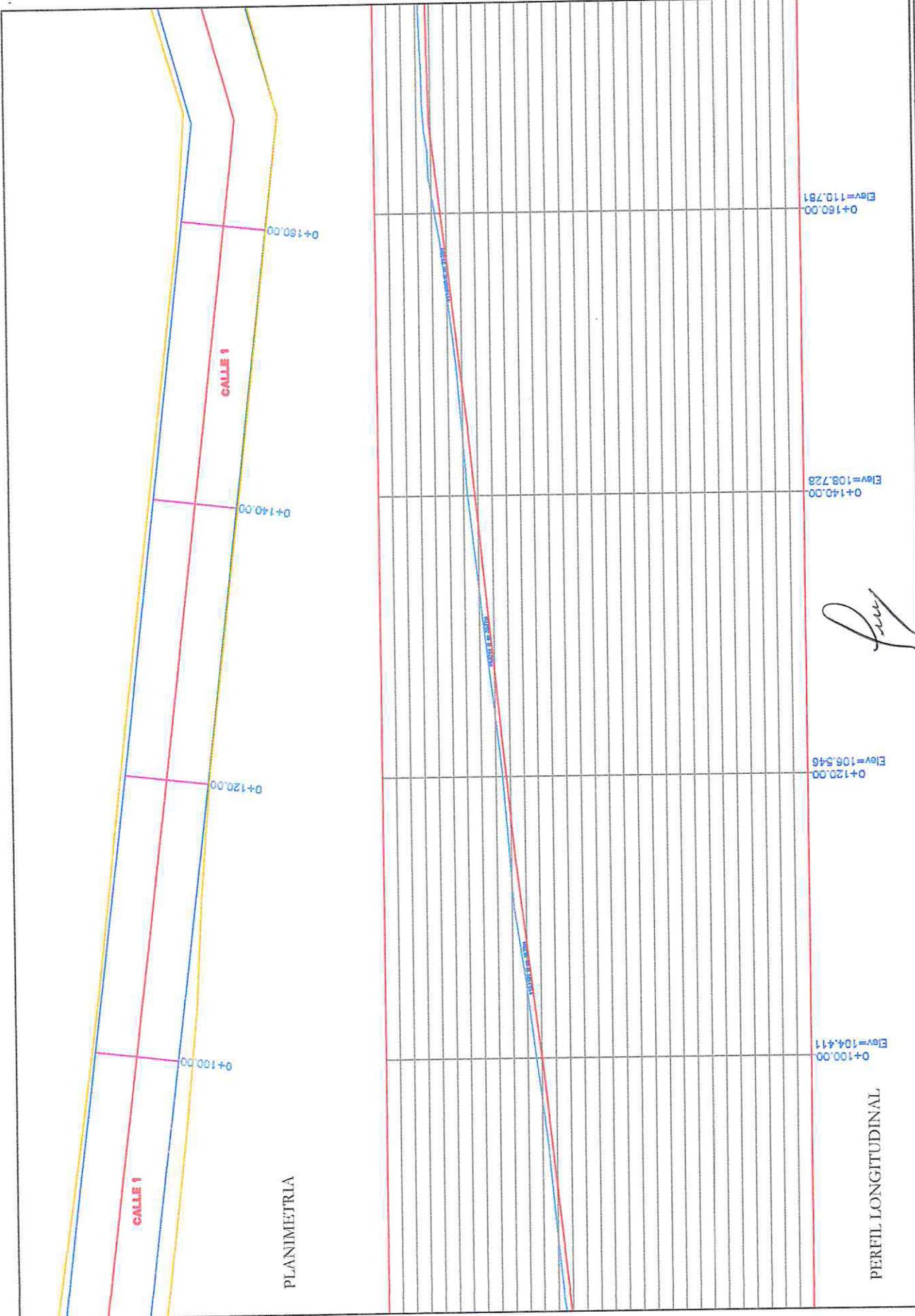
PERFIL LONGITUDINAL

*[Handwritten Signature]*

PROYECTO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO"	LEVANTAMIENTO: LEONARDO JOSE LAGOS		CICI: 5265	HOJA: 02/08
	PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE SAN MATEAS		ESCALA: SIN	FECHA: 21/10/2022
PLANO: PLANTA/PERFIL LONGITUDINAL CALLE 2	DIRECCION: BARRIO MONTE TABOR, SAN MATEAS, EL PARAISO			



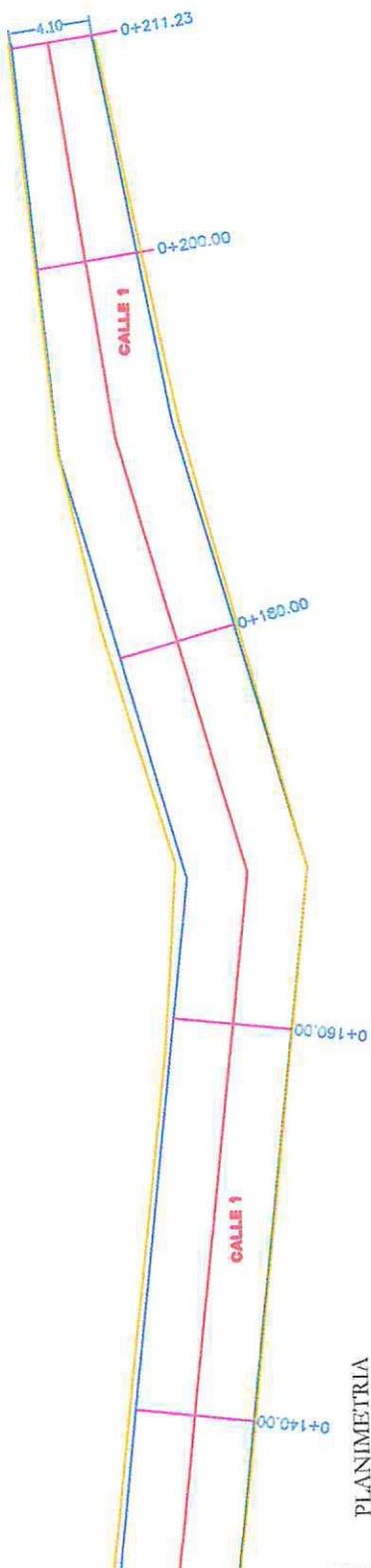
PROYECTO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO"		LEVANTAMIENTO: LEONARDO JOSE LAGOS		CICI: 5265		HORA 03/08	
PLANO: PLANTA/PERFIL LONGITUDINAL CALLE 1		PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE SAN MATIAS		ESCALA: SIN		FECHA: 21/10/2022	
		DIRECCION: BARRIO MONTE TABOR, SAN MATIAS, EL PARAISO					



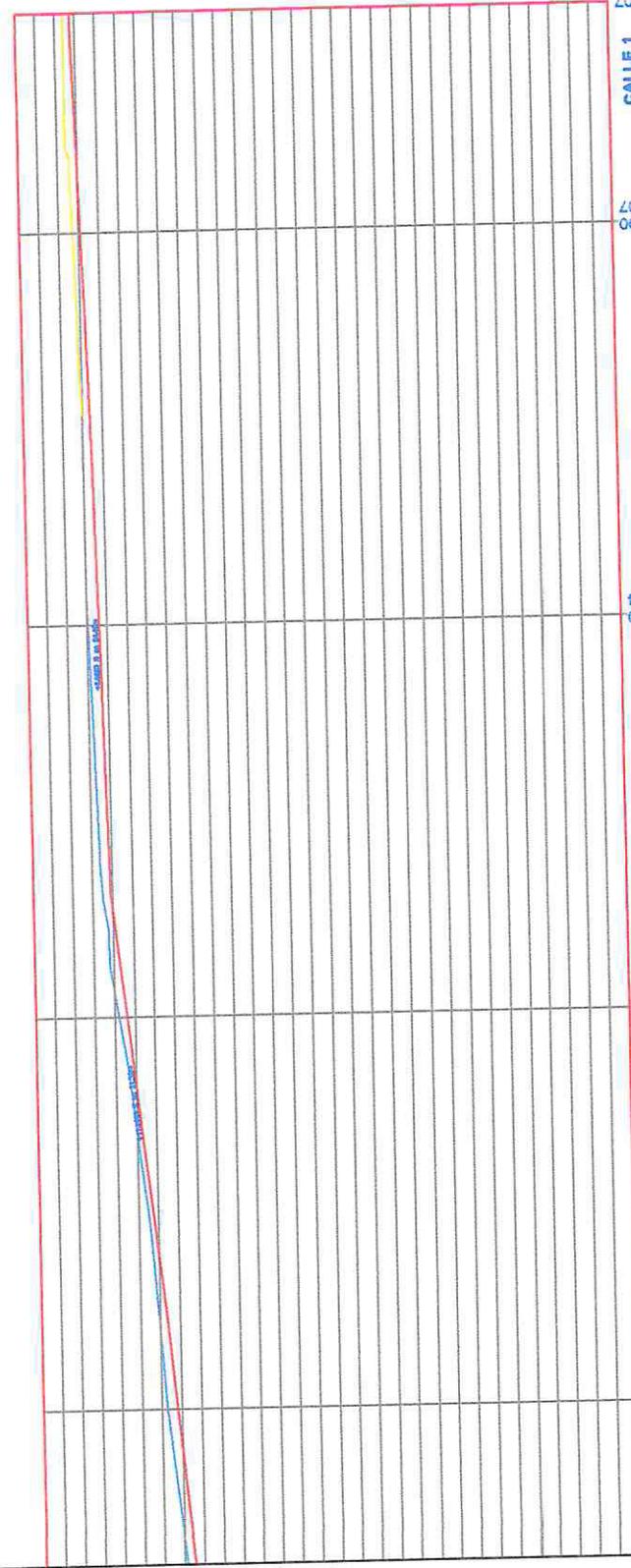
PLANIMETRIA

PERFIL LONGITUDINAL

PROYECTO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO"		LEVANTAMIENTO: LEONARDO JOSE LAGOS		C.C.I.: 5265		H.O.J.A. <b>04/08</b>	
PLANO: PLANTA/PERFIL LONGITUDINAL CALLE 1		PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO		ESCALA: SIN		FECHA: 21/10/2022	
DIRECCION: BARRIO MONTE TABOR, SAN MATEO, EL PARAISO							



PLANIMETRIA

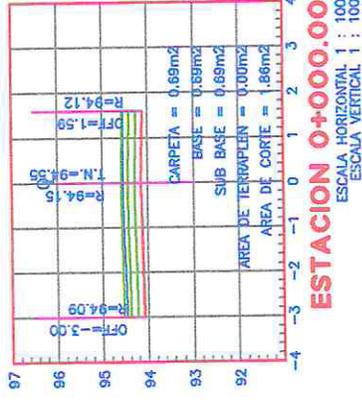
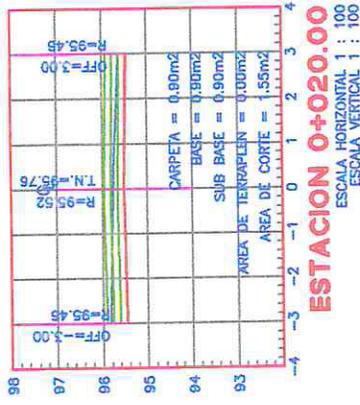
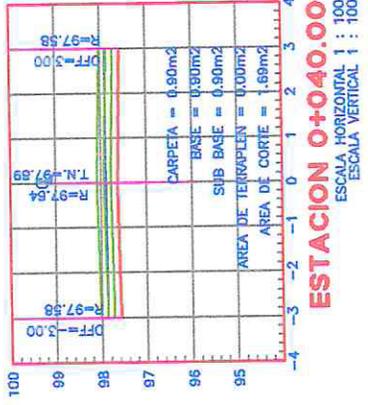
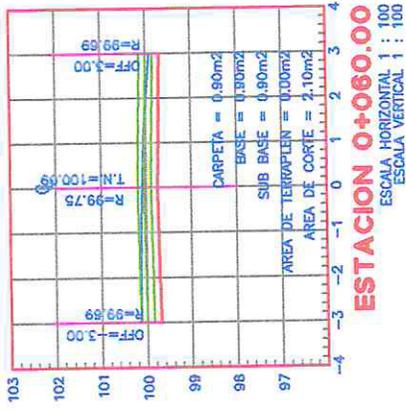
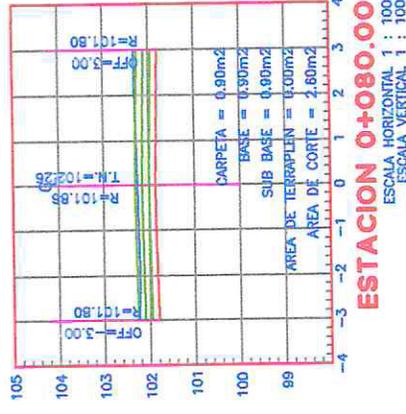
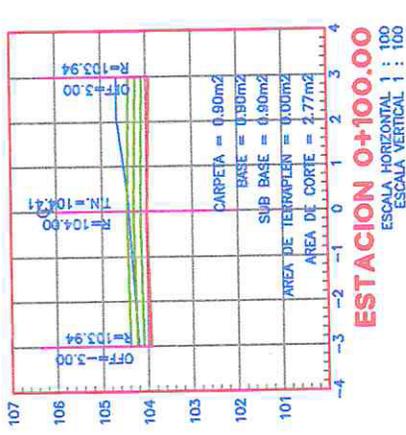


ESCALA VERTICAL 1 : 1000  
 ESCALA HORIZONTAL 1 : 1000

*[Signature]*

PERFIL LONGITUDINAL

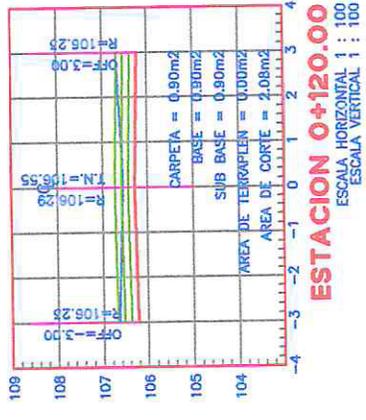
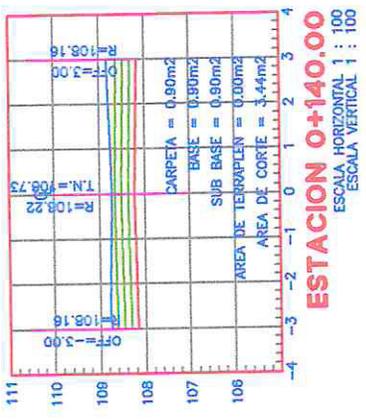
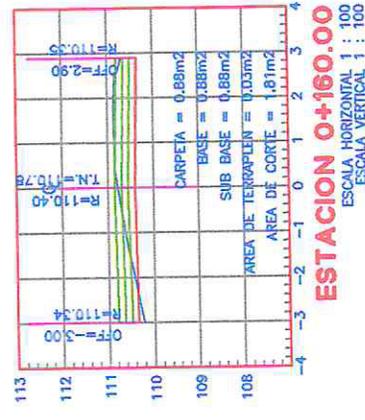
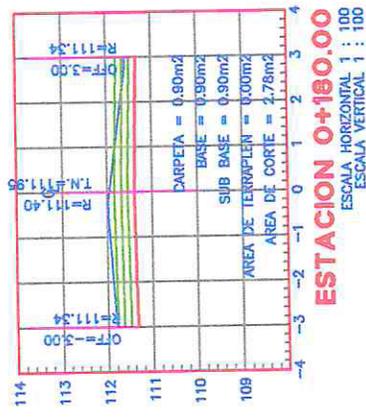
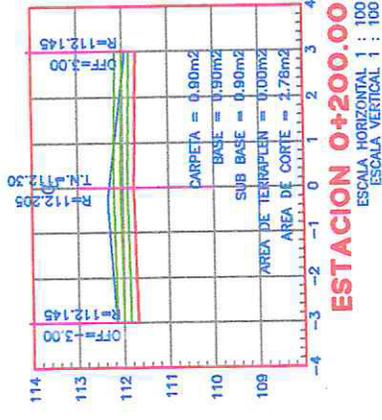
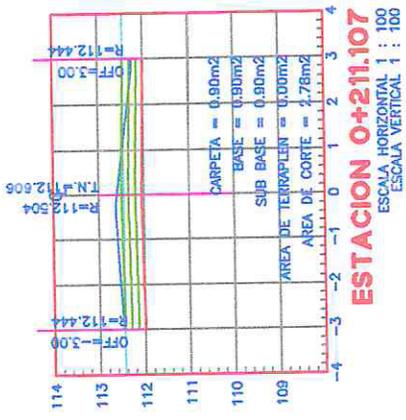
PROYECTO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO"		LEVANTAMIENTO: LEONARDO JOSE LAGOS		HOJA 05/08	
PLANTA/PERFIL LONGITUDINAL CALLE 1		PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE SAN MATIAS		ESCALA: SIN	
		DIRECCION: BARRIO MONTE TABOR, SAN MATIAS, EL PARAISO		FECHA: 21/10/2022	
		CICLO: 5265			



SECCIONES TRANSVERSALES - CALLE 2

*[Handwritten Signature]*

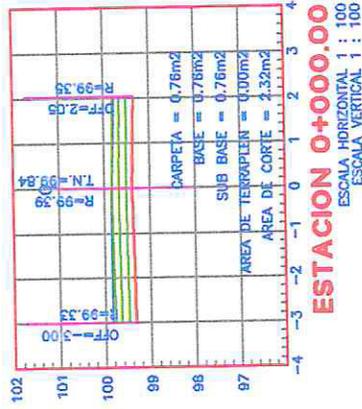
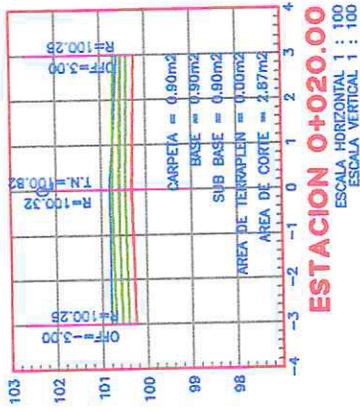
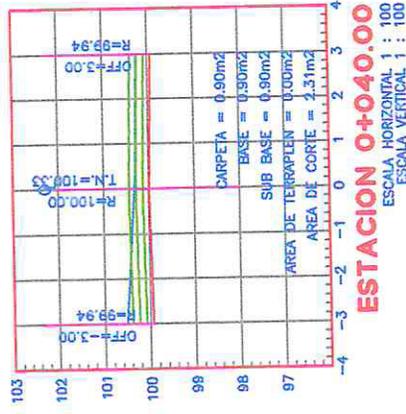
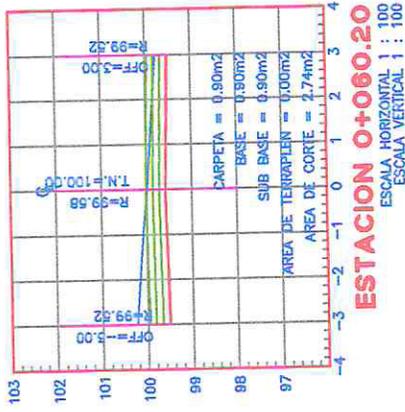
PROYECTO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO"	LEVANTAMIENTO: LEONARDO JOSE LAGOS	CICLO: 5265	HOJA 06/08
PLANO: SECCIONES TRANSVERSALES CALLE 2	PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE SAN MATEAS	ESCALA: SIN	FECHA: 21/10/2022
	DIRECCION: BARRIO MONTE TABOR, SAN MATEAS, EL PARAISO		



SECCIONES TRANSVERSALES - CALLE 1

*[Signature]*

PROYECTO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO" PLANO: SECCIONES TRANSVERSALES CALLE 1	LEVANTAMIENTO: LEONARDO JOSE LAGOS	CICI: 5265	HOJA 07/08
	PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO	ESCALA: SIN	ESCALA VERTICAL 1 : 100 ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
DIRECCION: BARRIO MONTE TABOR, SAN MATEO, EL PARAISO			



SECCIONES TRANSVERSALES - CALLE 1

*[Handwritten Signature]*

PROYECTO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO"	LEVANTAMIENTO: LEONARDO JOSE LAGOS	CIGI: 5265	HORA
	PROFESARIO: MUNICIPALIDAD DE SAN MATIAS	ESCALA: SIN	08/08
PLANO: SECCIONES TRANSVERSALES CALLE 1	DIRECCION: BARRIO MONTE TABOR, SAN MATIAS, EL PARAISO	FECHA: 21/10/2022	

Lugar: Distrito Central  
Fecha Elaboración: 19/05/2011

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MATIAS

Actividad Comercial:

Clase: ENTE GUBERNAMENTAL

Institución:

Tipo:

Número de Documento: 00010356 - 004  
Tipo Operación: Modificaciones  
Estado: ENTREGADO

SIGLA: GERENCIA GENERAL  
Código: 17131  
INSTITUCION

**IDENTIFICACION**

País: HONDURAS  
Tipo de Documento: CODIGO INSTITUCIONAL  
Número Documento: 1713001

PIN: HAPOKTSTAW

RTN Nro: 07139995207126

**DOMICILIO**

Dirección: SAN MATIAS AL PARAISO  
Fax: 787-81-17 Email:  
Departamento: DEPARTAMENTO DEL PARAISO

Teléfono: 754-64-13  
País: HONDURAS

**REPRESENTANTE**

Nombre: RAUL EDGARDO CASTELLANOS SOSA  
País: HONDURAS  
Número Documento: 0713-1965-00055

Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD  
Poder Legal:

**APODERADO**

**CUENTAS BANCARIAS**

Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Libreta CUT
BANCO ATLANTIDA S A	Caja de Ahorro	10200180577	
BANCO DEL PAIS S A	Caja de Ahorro	6276215	
BANCO DEL PAIS S A	Cuenta Corriente	6432957	

**TERMINOS DE ADHESION**

POR LA PRESENTE DECLARO QUE AUTORIZO A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA A QUE DEPOSITE EN LAS CUENTAS BANCARIAS QUE YO INDIQUE, LOS MONTOS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO ME ADEUDE EL GOBIERNO, RELACIONADOS CON MIS NEGOCIOS O ACTIVIDADES CON EL MISMO, Y RECONOZCO EL PODER CANCELATORIO DE DICHS PAGOS RESPECTO DE LAS DEUDAS RELACIONADAS. ASIMISMO ME COMPROMETO A COMUNICAR FEHACIENTEMENTE A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SOBRE CUALQUIER CAMBIO EN MIS CUENTAS BANCARIAS, DE MODO QUE SE PUEDAN EFECTUAR DICHS PAGOS EN TODO MOMENTO.

FIRMA DEL TITULAR

NOMBRE Raul Edgardo Castellanos FECHA 20/05/2011

Elaborado por: MFLORES39  
Fecha: 19/05/2011 07:44:16

Impreso por: AOCHOA1  
Fecha: 20/05/2011 09:37:18

Aprobado por: SVILLALTA  
Fecha: 20/05/2011 08:02:15

## DECLARACIÓN JURADA

Yo, Raúl Edgardo Castellanos Sosa, mayor de edad, hondureño, casado, transportista, con el número de documento nacional de identificación **0713-1965-00055**, actuando en mi condición de **Alcalde de la Municipalidad de San Matías, Departamento de El Paraíso** con punto de acta III del acta N° 74-2021 y con domicilio ubicado en Barrio Las Flores, San Matías por este acto declaro bajo juramento lo siguiente;

- a.- Que la veracidad de toda la documentación proporcionada a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), en el marco del **PROGRAMA NACIONAL DE INTERVENCIÓN A CAMINOS PRODUCTIVOS** ha sido socializada, revisada y aprobada por mí y las autoridades pertinentes acorde a lo exigido en el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la MUNICIPALIDAD de SAN MATIAS y la SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)
- b.- En el caso de no ser cierta la manifestación anteriormente señalada, YO, Raúl Edgardo Castellanos Sosa en mi condición de Alcalde del Municipio de San Matías asumiré todas las consecuencias legales que se deriven de mis actuaciones.
- c.- Asimismo, la SIT no reconocerá validez de la información y documentación para los efectos que ha sido presentada.

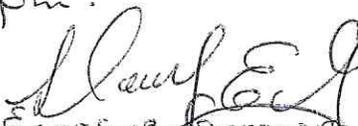
En fe de lo cual y aseverando la veracidad bajo juramento de lo en este documento expuesto, firmo el mismo en la ciudad de San Matías a los 21 días del mes de octubre del año 2022.

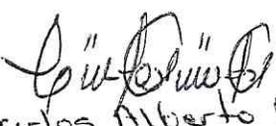


  
**RAUL EDGARDO CASTELLANOS SOSA**  
**0713-1965-00055**  
**ALCADIA DE SAN MATIAS, ELPARAISO**

Reunidos en el lugar que ocupa el centro de Atención de Cuidados Diurnos para Atención al Adulto mayor "El Palacero de los Años" el día Jueves 20 de octubre del año 2022 a las 6:00 pm ubicada en el B- Monte Tabor.

Primeramente se realizó la invocación a Dios por el presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Seguidamente el señor Alcalde Rodi Edgardo Castellanos Sosa dió la bienvenida a los vecinos del B- Monte Tabor que asistieron a la reunión, Seguidamente el señor Vice Alcalde dió a conocer el objetivo de Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos, de igual manera se leyó la gama de proyectos a los que se puede perfilar, el señor Manuel Espinal opino que un pavimento hidráulico, el señor Pedro Avila, la señora Onelia Castellanos, el señor Denis Guerrero Comisionado Municipal, el señor Denis Guerrero Comisionado Municipal dijo que era un gran proyecto para un mejor acceso para los habitantes del barrio Monte Tabor y menciona que es mejor un pavimento hidráulico por la durabilidad se llevo a votación de que material se construiría el pavimento llegando a una votación de 16 por hidráulico de 17 personas que asistieron a la reunión, cerrando a las 6:50 pm.

  
Denis Enrique Guerrero  
Comisionado Municipal

  
Carlos Alberto Arias  
Presidente Comisión Ciudadana de Transparencia



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MATÍAS  
DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO



**MEMORANDO**

**PARA :** EVA EDELMIRA MEJIA NUÑEZ  
LEONARDO JOSE LAGOS LOPEZ  
KARLA MARBELI TORRES CASTELLANOS

**DE :** RAUL EDGARDO CASTELLANOS SOSA  
ALCALDE MUNICIPAL

**ASUNTO :** NOMBRAMIENTO DE COMISION EVALUADORA

**FECHA :** 30 de junio de 2023



En el marco del Proceso de la Licitación Privada para la ejecución del proyecto, **"CONSTRUCCION PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO E=15 CM, 3000 PSI"** Ubicado en SALIDA A SANTA ROSA, del Municipio de San Matías, Departamento de El Paraíso, por este medio se les comunica que han sido nombrados como miembros de la Comisión de Evaluación, designada para la evaluación técnica y legal, de las ofertas de dicha Licitación Privada, las cuales serán abiertas el día 13 de julio del 2023 a las 3:00 p:m.

La Comisión deberá observar la más estricta confidencialidad y ética profesional, absteniéndose de proporcionar información o comentarios a personas ajenas a la comisión durante el proceso de selección y adjudicación de dicha Licitación.

Reservándose la alcaldía Municipal la facultad de notificar los resultados a cada uno de los oferentes participantes.

Atentamente,



**RAUL EDGARDO CASTELLANOS SOSA**  
Alcalde Municipal  
San Matías, El Paraíso

CC: Archivo



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MATÍAS  
DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO



ACTA DE SELECCIÓN DE LISTA CORTA DE EJECUTORES  
MODALIDAD LICITACION PRIVADA

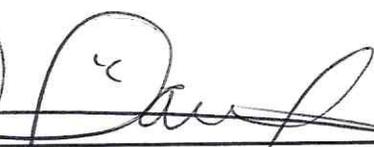
El suscrito Alcalde Municipal del Municipio de San Matías, Departamento del Paraíso procedió a realizar la lista de oferentes a invitar a participar en el Proceso de **LICITACION PRIVADA**, para la Ejecución del Proyecto: **“CONSTRUCCION PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO E=15 CM, 3000 PSI”** Ubicado en la SALIDA A SANTA ROSA, del Municipio de San Matías, Departamento de El Paraíso.

Los oferentes invitados a este proceso son los siguientes:

	Lista Corta a Invitar a Ofertar
LICITACION PRIVADA del Proyecto:  “CONSTRUCCION PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO E=15 CM, 3000 PSI”	1. MAURIEL DAVID BLANDON CHACON (CIAD)
	2. RUBEN ORLANDO AMAYA RAMOS (ECOSOLUCIONES INTEGRALES)
	3. ERICK FERNANDO RODRIGUEZ VALLADARES (IIR)

En fe de todo lo anterior firmo la presente Acta el 30 de junio de 2023.



  
RAUL EDGARDO CASTELLANOS SOSA  
ALCALDE MUNICIPAL  
SAN MATIAS, EL PARAISO



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MATÍAS  
DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO



**INVITACION A LICITACION PRIVADA**

San Matías, El Paraíso  
30 de junio de 2023

**ERICK FERNANDO RODRIGUEZ VALLADARES (IIR)**  
Su Oficina

**REF: Invitación a presentar propuestas para La Ejecución del proyecto**  
**“CONSTRUCCION PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO E=15 CM, 3000 PSI”**

Estimado Ingeniero:

La Municipalidad de San Matías, le invita a participar en la Licitación Privada del proyecto: **“CONSTRUCCION PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO E=15 CM, 3000 PSI”** Ubicado en SALIDA A SANTA ROSA, del Municipio de San Matías, Departamento de El Paraíso. En esta Licitación Privada participan Ingenieros y Empresas debidamente colegiados.

Podrá obtener los Documentos de Licitación, mediante aceptación de esta invitación y solicitud por escrito a la siguiente dirección: Señor: Raúl Castellanos, Alcaldía Municipal de San Matías, o vía correo electrónico: [alcaldiadesanmatias@yahoo.com](mailto:alcaldiadesanmatias@yahoo.com) a partir del día lunes 03 de julio de 2023.

Los sobres sellados conteniendo las ofertas, se recibirán a más tardar el día jueves 13 de julio del 2023 hasta las 2:45 pm, en las oficinas de la Municipalidad de San Matías, municipio de San Matías departamento de El Paraíso. Ofertas que se presenten fuera del plazo indicado, no serán aceptadas y se devolverán sin abrir.

La Recepción y apertura de Ofertas se hará en las oficinas de la Alcaldía Municipal de San Matías, en presencia de los oferentes, el día 13 de julio del 2023 a las 3:00 p:m.

Atentamente,



  
**RAUL EDGARDO CASTELLANOS SOSA**  
**ALCALDE MUNICIPAL**  
**SAN MATIAS, EL PARAISO**



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MATÍAS  
DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO



**INVITACION A LICITACION PRIVADA**

San Matías, El Paraíso  
30 de junio de 2023

**MAURIEL DAVID BLANDON CHACON (CIAD)**  
Su Oficina

**REF: Invitación a presentar propuestas para La Ejecución del proyecto**  
**“CONSTRUCCION PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO E=15 CM, 3000 PSI”**

Estimado Ingeniero:

La Municipalidad de San Matías, le invita a participar en la Licitación Privada del proyecto: **“CONSTRUCCION PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO E=15 CM, 3000 PSI”** Ubicado en SALIDA A SANTA ROSA, del Municipio de San Matías, Departamento de El Paraíso. En esta Licitación Privada participan Ingenieros y Empresas debidamente colegiados.

Podrá obtener los Documentos de Licitación, mediante aceptación de esta invitación y solicitud por escrito a la siguiente dirección: Señor: Raúl Castellanos, Alcaldía Municipal de San Matías, o vía correo electrónico: [alcaldiadesanmatias@yahoo.com](mailto:alcaldiadesanmatias@yahoo.com) a partir del día lunes 03 de julio de 2023.

Los sobres sellados conteniendo las ofertas, se recibirán a más tardar el día jueves 13 de julio del 2023 hasta las 2:45 pm, en las oficinas de la Municipalidad de San Matías, municipio de San Matías departamento de El Paraíso. Ofertas que se presenten fuera del plazo indicado, no serán aceptadas y se devolverán sin abrir.

La Recepción y apertura de Ofertas se hará en las oficinas de la Alcaldía Municipal de San Matías, en presencia de los oferentes, el día 13 de julio del 2023 a las 3:00 p.m.

Atentamente,



  
**RAUL EDGARDO CASTELLANOS SOSA**  
**ALCALDE MUNICIPAL**  
**SAN MATIAS, EL PARAISO**



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MATÍAS  
DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO



**INVITACION A LICITACION PRIVADA**

San Matías, El Paraíso  
30 de junio de 2023

**RUBEN ORLANDO AMAYA RAMOS (ECOSOLUCIONES INTEGRALES)**  
Su Oficina

**REF: Invitación a presentar propuestas para La Ejecución del proyecto**  
**“CONSTRUCCION PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO E=15 CM, 3000 PSI”**

Estimado Ingeniero:

La Municipalidad de San Matías, le invita a participar en la Licitación Privada del proyecto: **“CONSTRUCCION PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO E=15 CM, 3000 PSI”** Ubicado en SALIDA A SANTA ROSA, del Municipio de San Matías, Departamento de El Paraíso. En esta Licitación Privada participan Ingenieros y Empresas debidamente colegiados.

Podrá obtener los Documentos de Licitación, mediante aceptación de esta invitación y solicitud por escrito a la siguiente dirección: Señor: Raúl Castellanos, Alcaldía Municipal de San Matías, o vía correo electrónico: [alcaldiadesanmatias@yahoo.com](mailto:alcaldiadesanmatias@yahoo.com) a partir del día lunes 03 de julio de 2023.

Los sobres sellados conteniendo las ofertas, se recibirán a más tardar el día jueves 13 de julio del 2023 hasta las 2:45 pm, en las oficinas de la Municipalidad de San Matías, municipio de San Matías departamento de El Paraíso. Ofertas que se presenten fuera del plazo indicado, no serán aceptadas y se devolverán sin abrir.

La Recepción y apertura de Ofertas se hará en las oficinas de la Alcaldía Municipal de San Matías, en presencia de los oferentes, el día 13 de julio del 2023 a las 3:00 p:m.

Atentamente,



  
**RAUL EDGARDO CASTELLANOS SOSA**  
**ALCALDE MUNICIPAL**  
**SAN MATIAS, EL PARAISO**

## Re: Invitación a presentar propuesta para ejecución de proyecto

De: Erick Fernando Rodriguez Valladares (fer.erick27@gmail.com)

Para: [alcaldiadesanmatias@yahoo.com](mailto:alcaldiadesanmatias@yahoo.com)

Fecha: viernes, 30 de junio de 2023, 16:03 GMT-6

Recibido.

El vie, 30 de jun de 2023, 10:27 a. m., San matias El paraíso <[alcaldiadesanmatias@yahoo.com](mailto:alcaldiadesanmatias@yahoo.com)> escribió:

Buen día Ing Erick, por este medio adjunto Invitación a presentar propuesta para ejecución de proyecto Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico.

Atte,

Raúl Castellanos  
Alcalde Municipal  
San Matías, El Paraíso

Viernes 30 de junio de 2023

SEÑOR RAÚL CASTELLANOS  
Alcalde Municipal  
SAN MATIAS, EL PARAISO  
Su Oficina.

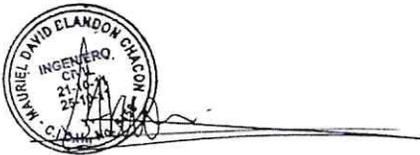
Estimado señor:

Sirva la presente para saludarle y desearle éxitos en el desempeño de sus funciones diarias.

Tomando en consideración la nota que me fue enviada por la municipalidad que usted dirige, envió solicitud para que nos sea proporcionada la información necesaria para participar en el proceso de licitación de proyecto "CONSTRUCCION PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO E=15 CM, 3000 PSI" Ubicado en salida a Santa Rosa del municipio de San Matías, departamento de El Paraíso

Agradeciendo por tomar en cuenta nuestra participación para la construcción de este importante proyecto me suscribo de usted.

Atentamente.



Ing, Mauriel David Blandón Chacón  
Gerente CIAD  
CICH# 5458

## Re: Invitación a presentar propuesta para ejecución de proyecto

De: ruben orlando amaya ramos (ramayaramos@yahoo.com)

Para: alcaldiadesanmatias@yahoo.com

Fecha: sábado, 1 de julio de 2023, 19:11 GMT-6

Invitación recibida. Gracias

Enviado desde Yahoo Mail para Android

El vie, 30 de jun. de 2023 a la(s) 10:26 a. m., San matias El paraíso  
<alcaldiadesanmatias@yahoo.com> escribió:

Buen día Ing Ruben, por este medio adjunto Invitación a presentar propuesta para ejecución de proyecto Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico.

Atte,

Raúl Castellanos  
Alcalde Municipal  
San Matias, El Paraíso

## GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA: SEGUROS CREFISA, S.A.  
FIANZA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA No.: ZC-FC-98336-2023  
FECHA DE EMISIÓN: 12/07/2023  
AFIANZADO: ERICK FERNANDO RODRIGUEZ VALLADARES  
DIRECCION Y TELEFONO: DISTRITO CENTRAL, FRANCISCO MORAZAN

FIANZA a favor de la ALCALDIA MUNICIPAL SAN MATIAS EL PARAISO , para garantizar que el Afianzado, mantendrá la OFERTA, presentada en la LICITACIÓN PRIVADA "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO E=15 CM, 3000 PSI".

SUMA AFIANZADA: L. 40,300.30 (CUARENTA MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS CON 30/100)  
VIGENCIA: DE 13/07/2023 HASTA 10/12/2023  
BENEFICIARIO: ALCALDIA MUNICIPAL SAN MATIAS EL PARAISO

**CLAUSULA OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL SAN MATIAS EL PARAISO ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE SU EJECUCION EN CUALQUIER MOMENTO, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTIA.

Las fianzas emitidas a favor de la ALCALDIA MUNICIPAL SAN MATIAS EL PARAISO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

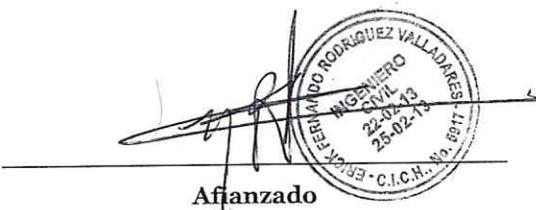
Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente fianza, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 12 de Julio del 2023.

  
Firma Autorizada



  
Afianzado



**INGENIERIA E INVERSIONES RODRIGUEZ (IIR)**  
**ERICK FERNANDO RODRIGUEZ VALLADARES**  
**RTN 07031988039889**

[fer.erick27@gmail.com](mailto:fer.erick27@gmail.com)

Proyecto: CONSTRUCCION PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO  
Ubicacion: SALIDA A SANTA ROSA, MUNICIPIO DE SAN MATIAS, EL PARAISO  
Periodo de Ejecucion: 60 DIAS

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
<b>CONSTRUCCION PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO</b>					
1	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO E=15CM, 3000PSI	M3	1,737.00	L. 1,095.00	L. 1,902,015.00
2	RELLENO MATERIAL SELECTO /COMPAC. DE PLATO	Und	250.00	L. 452.00	L. 113,000.00
	<b>TOTAL</b>				<b>L. 2,015,015.00</b>

  
  
**ERICK FERNANDO RODRIGUEZ VALLADARES**  
**REPRESENTANTE LEGAL IIR**

## GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA            **SEGUROS CREFISA, S.A.**  
FIANZA DE MANTENIMIENTO DE  
LA OFERTA No.                        **ZC-FL-98337-2023**  
FECHA DE EMISIÓN                    **12/07/2023**  
AFIANZADO:                            **MAURIEL DAVID BLANDON CHACON**  
DIRECCION Y TELEFONO:            **DANLI, EL PARAISO**

FIANZA a favor de la ALCALDIA MUNICIPAL SAN MATIAS EL PARAISO , para garantizar que el Afianzado, mantendrá la OFERTA, presentada en la LICITACIÓN PRIVADA "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO E=15 CM, 3000 PSI".

SUMA AFIANZADA:                    **L. 39,969.20 (TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 20/100)**  
VIGENCIA:                                **DE 13/07/2023 HASTA 10/12/2023**  
BENEFICIARIO:                         **ALCALDIA MUNICIPAL SAN MATIAS EL PARAISO**

**CLAUSULA OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL SAN MATIAS EL PARAISO ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE SU EJECUCION EN CUALQUIER MOMENTO, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTIA.

Las fianzas emitidas a favor de la ALCALDIA MUNICIPAL SAN MATIAS EL PARAISO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente fianza, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 12 de Julio del 2023.

  
**Firma Autorizada**



\_\_\_\_\_ **Afianzado**

**OFERTA ECONOMICA**

**Nombre de la Obra:** CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO E=15CM, 3000 PSI

**Ubicación:** SALIDA A SANTA ROSA, MUNICIPIO DE SAN MATIAS, EL PARAISO

**Propietario:** Municipalidad de San Matias, El Paraiso

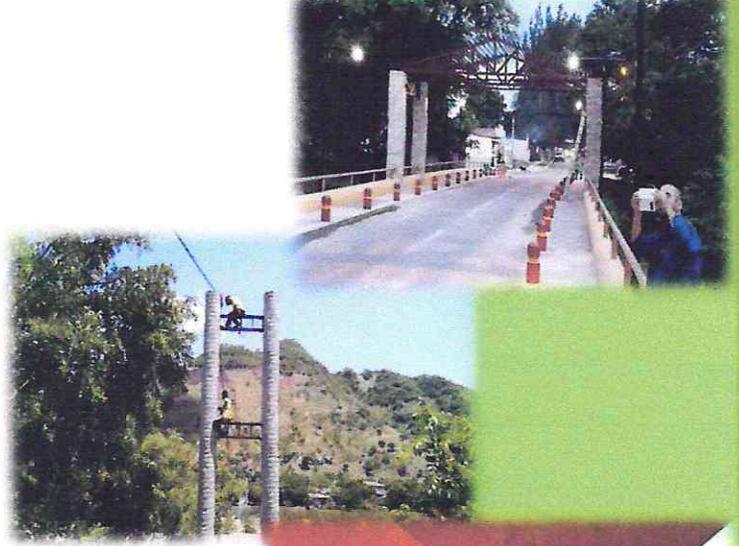
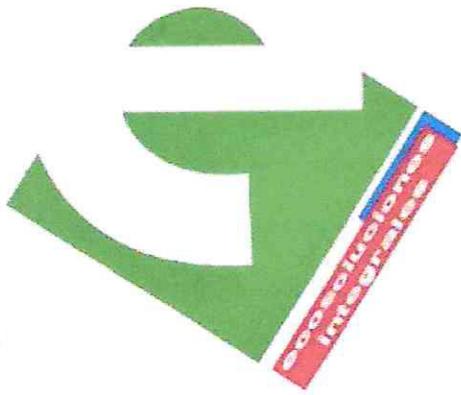
**Fecha:** 13/07/23

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
<b>CONSTRUCCION PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO</b>					
1	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO E=15CM, 3000PSI	M3	1,737.00	L. 1,080.00	L. 1,875,960.00
2	RELLENO MATERIAL SELECTO /COMPAC. DE PLATO	Und	250.00	L. 490.00	L. 122,500.00
	<b>TOTAL</b>				<b>L. 1,998,460.00</b>



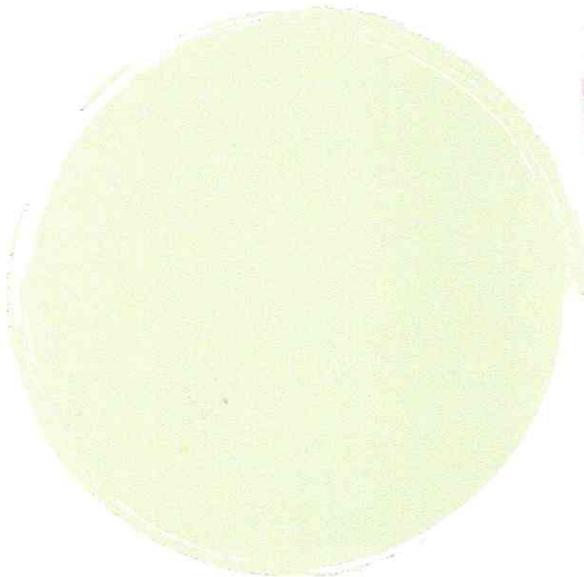
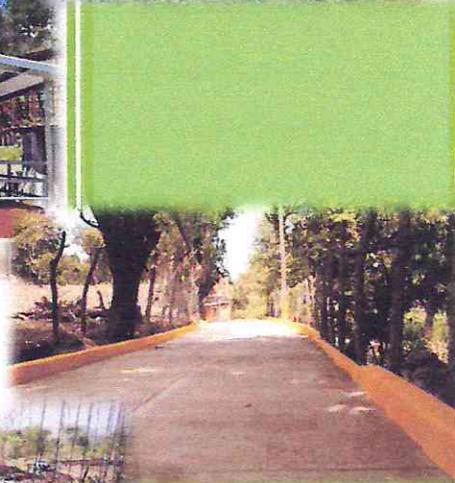
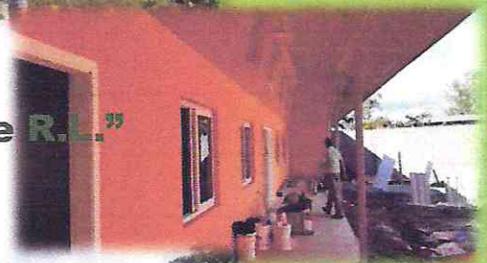


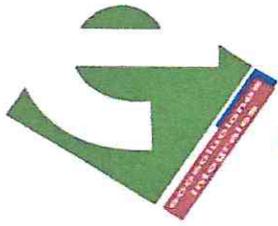
**Ing. Mauriel David Blandon Chacon**  
**Gerente CIAD**  
**CICH# 5458**



**“Soluciones Ecológicas e Ingeniería de Honduras S de R.L.”**

**OFERTA ECONOMICA**





“Soluciones Ecológicas e Ingeniería de Honduras”

<b>Proyecto:</b>	<b>CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO E=15CM, 3000 PSI</b>
<b>Ubicacion:</b>	<b>SALIDA A SANTA ROSA, MUNICIPIO DE SAN MATIAS, EL PARAISO</b>

**OFERTA ECONOMICA**

No.	Actividad	Unidad	Cantidad	Precio	Total
	<b>CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO E=15CM, 3000 PSI</b>				
1	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO E=15CM, 3000PSI	M2	1,737.00	L. 1,098.50	L. 1,908,094.50
2	RELLENO MATERIAL SELECTO /COMPAC. DE PLATO	M3	250.00	L. 504.00	L. 126,000.00
	<b>TOTAL</b>				<b>L. 2,034,094.50</b>



**RUBEN ORLANDO AMAYA RAMOS**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**ECOSOLUCIONES INTEGRALES**



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MATÍAS  
DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO



**ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS**  
**DE LA LICITACION PRIVADA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO**  
**“CONSTRUCCION PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO E=15CM, 3000 PSI”**

Reunidos en las oficinas de la Municipalidad de San Matías, en fecha 13 de julio de 2023, siendo las 3:00 p.m, y la señalada para la recepción y apertura de las ofertas relacionadas para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCION PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO E=15CM, 3000 PSI” Ubicado en SALIDA A SANTA ROSA, del Municipio de San Matías, Departamento de El Paraíso, con la presencia de las siguientes personas: procediéndose de la siguiente manera:

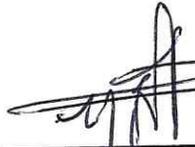
  
  
**DAVID EDGARDO CASTELLANOS SOSA**  
**ALCALDE MUNICIPAL**

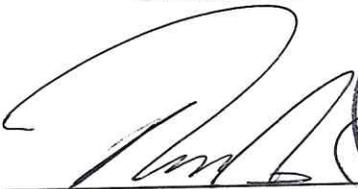
  
  
**EVA EDELMIRA MEJIA NUÑEZ**  
**CONTADORA MUNICIPAL**

  
  
**KARLA MARBELI TORRES CASTELLANOS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

  
  
**LEONARDO JOSE LAGOS LOPEZ**  
**SUPERVISOR**

  
  
**MAURIEL DAVID BLANDON CHACON**  
**(CONSTRUCCIONES E INVERSIONES AGRICOLAS DIVERSAS (CIAD))**  
**OFERENTE**

  
  
**ERICK FERNANDO RODRIGUEZ VALLADARES**  
**(INGENIERIA E INVERSIONES RODRIGUEZ (IIR))**  
**OFERENTE**

  
  
**RUBEN ORLANDO AMAYA RAMOS**  
**(ECOSOLUCIONES INTEGRALES)**  
**OFERENTE**



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MATÍAS  
DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**



**PRIMERO: RAUL EDGARDO CASTELLANOS SOSA** en representación de la Municipalidad de San Matías, Departamento de El Paraíso, procedió a recibir las ofertas siendo las 3:00 p:m, hora oficial de la República, procediendo a llamar a las personas invitadas: (listado de oferentes).

**SEGUNDO:** Las ofertas después de ser leídas en voz alta resultaron ser las siguientes:

**1.- Por ERICK FERNANDO RODRIGUEZ VALLADARES (INGENIERIA E INVERSIONES RODRIGUEZ (IIR))**

**Proyecto:** "CONSTRUCCION PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO E=15CM, 3000 PSI"

**Ubicación:** SALIDA A SANTA ROSA, MUNICIPIO DE SAN MATÍAS, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO

**Monto de la oferta:** DOS MILLONES QUINCE MIL QUINCE LEMPIRAS CON 00/100 (L. 2,015,015.00)

**Plazo de ejecución:** 60 días

**2.- Por MAURIEL DAVID BLANDON CHACON (CONSTRUCCIONES E INVERSIONES AGRICOLAS DIVERSAS (CIAD))**

**Proyecto:** "CONSTRUCCION PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO E=15CM, 3000 PSI"

**Ubicación:** SALIDA A SANTA ROSA, MUNICIPIO DE SAN MATÍAS, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO

**Monto de la oferta:** UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA LEMPIRAS CON 00/100 (L. 1,998,460.00)

**Plazo de ejecución:** 60 días

**3.- Por RUBEN ORLANDO AMAYA RAMOS (ECOSOLUCIONES INTEGRALES)**

**Proyecto:** "CONSTRUCCION PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO E=15CM, 3000 PSI"

**Ubicación:** SALIDA A SANTA ROSA, MUNICIPIO DE SAN MATÍAS, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO

**Monto de la oferta:** DOS MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 50/100 (L. 2,034,094.50)

**Plazo de ejecución:** 60 días

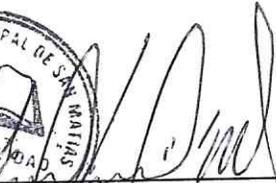


**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MATIAS  
DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**



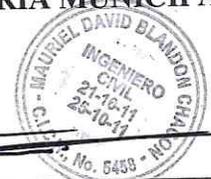
**TERCERO:** Asimismo **Raúl Castellanos**, aclara que la oferta más baja no implica que será la adjudicada, si no la que llene todos los requerimientos de carácter técnico y legal que manda la ley. No habiendo asuntos adicionales que tratar, se dio por clausurada esta recepción y apertura de ofertas, siendo 4:00 p.m. En fe de todo lo anterior, habiendo leído la presente acta y encontrándose de conformidad firmamos en el Municipio de San Matías, departamento de El Paraíso el 13 de julio de 2023.

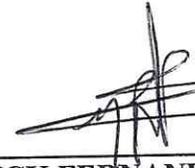
  
  
**RAUL EDGARDO  
CASTELLANOS SOSA  
ALCALDE MUNICIPAL**

  
  
**EVA EDELMIRA MEJIA NUÑEZ  
CONTADORA MUNICIPAL**

  
  
**KARLA MARBELI TORRES  
CASTELLANOS  
SECRETARIA MUNICIPAL**

  
  
**LEONARDO JOSE LAGOS LOPEZ  
SUPERVISOR**

  
  
**MAURIEL DAVID BLANDON CHACON  
(CONSTRUCCIONES E INVERSIONES  
AGRICOLAS DIVERSAS (CIAD))  
OFERENTE**

  
  
**ERICK FERNANDO RODRIGUEZ  
VALLADARES (INGENIERIA E  
INVERSIONES RODRIGUEZ (IIR))  
OFERENTE**

  
  
**RUBEN ORLANDO AMAYA RAMOS  
(ECOSOLUCIONES INTEGRALES)  
OFERENTE**

## ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

### **LICITACION PRIVADA DEL PROYECTO:**

### **CONSTRUCCION PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO E=15CM, 3000 PSI**

En el Municipio de San Matías, Departamento de El Paraíso a los 14 días del mes de julio del año 2023 siendo las nueve de la mañana, fecha y hora oficial de la República de Honduras, reunidos en las oficinas de la Alcaldía Municipal de San Matías los miembros de la Comisión Evaluadora nombrada mediante Memorando de fecha 30 de junio de 2023, integrada por: KARLA MARBELI TORRES CASTELLANOS (Secretaria municipal), EVA EDELMIRA MEJIA NUÑEZ (Contadora Municipal), y LEONARDO JOSE LAGOS LOPEZ (Supervisor de proyectos), para la evaluación de las ofertas para la ejecución del proyecto: **CONSTRUCCION PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO E=15CM, 3000 PSI**, ubicado en SALIDA A SANTA ROSA, Municipio de San Matías, Departamento de El Paraíso; habiéndose seleccionado mediante una lista corta tal como lo establece la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, los siguientes oferentes:

	<b>Lista Corta a Invitar a Ofertar</b>
<b>Cotización:</b> CONSTRUCCION PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO E=15CM, 3000 PSI	1. ERICK FERNANDO RODRIGUEZ VALLADARES (INGENIERIA E INVERSIONES RODRIGUEZ (IIR))
	2. RUBEN ORLANDO AMAYA RAMOS (ECOSOLUCIONES INTEGRALES)
	3. MAURIEL DAVID BLANDON CHACON (CONSTRUCCIONES E INVERSIONES AGRICOLAS DIVERSAS (CIAD))

**PRIMERO:** Se invitó formalmente a todos los oferentes anteriormente mencionados, mediante nota de invitación:

NO.	NOMBRE DEL OFERENTE
1	ERICK FERNANDO RODRIGUEZ VALLADARES (INGENIERIA E INVERSIONES RODRIGUEZ (IIR))
2	RUBEN ORLANDO AMAYA RAMOS (ECOSOLUCIONES INTEGRALES)
3	MAURIEL DAVID BLANDON CHACON (CONSTRUCCIONES E INVERSIONES AGRICOLAS DIVERSAS (CIAD))

El acto de recepción y apertura se realizó el 13 de julio de 2023 a las 3:00 p.m., presentando ofertas los siguientes Oferentes:

NO.	NOMBRE OFERENTE	MONTO OFERTADO
1	ERICK FERNANDO RODRIGUEZ VALLADARES (INGENIERIA E INVERSIONES RODRIGUEZ (IIR))	L. 2,015,015.00
2	RUBEN ORLANDO AMAYA RAMOS (ECOSOLUCIONES INTEGRALES)	L. 2,034,094.50
3	MAURIEL DAVID BLANDON CHACON (CONSTRUCCIONES E INVERSIONES AGRICOLAS DIVERSAS (CIAD))	L. 1,998,460.00

**SEGUNDO:** La Comisión Evaluadora antes de proceder a la evaluación, comprobó si las ofertas se presentaron de acuerdo a las condiciones establecidas, si estaban completas, si contiene errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados y si en general, las ofertas cumplen con los requisitos exigidos en **La Ley de Contratación del Estado y su Reglamento**.

**TERCERO:** De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 5 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado Se procedió a evaluar las ofertas de una manera que permita la selección de la oferta más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia; en todo momento el contenido prevalecerá sobre la forma y se facilitara la subsanación de los defectos insustanciales

**CUARTO:** En el Análisis Técnico-Financiero se evaluaron las ofertas de acuerdo a los factores que se indican a continuación:

- a) Elegibilidad
- b) Comprobantes legales
- c) Experiencia
- d) Capacidad financiera
- e) Propuesta Económica

#### **RECOMENDACIONES:**

Después de revisadas y analizadas las ofertas económicas que se presentaron para este proceso, el contratante adjudicara al Oferente cuya Oferta el Contratante haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos y que representa el costo evaluado como más bajo, siempre y cuando el contratante haya determinado que dicho oferente es elegible y *lo establecido en el artículo 51 de LCE en la que establece. La adjudicación de los contratos de obra pública o de suministro se hará al licitador que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta del precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que este último caso serán definidos en el pliego de condiciones.*

## **CONCLUSIONES:**

La oferta presentada por **MAURIEL DAVID BLANDON CHACON (CONSTRUCCIONES E INVERSIONES AGRICOLAS DIVERSAS (CIAD))**, cumplen con los criterios de elegibilidad, comprobantes legales, experiencia, capacidad financiera y por lo tanto su oferta, fue aceptada y evaluada por esta Comisión.

- I. Esta Comisión Evaluadora sugiere adjudicar al Oferente **MAURIEL DAVID BLANDON CHACON (CONSTRUCCIONES E INVERSIONES AGRICOLAS DIVERSAS (CIAD))**, para la ejecución del proyecto: **CONSTRUCCION PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO E=15CM, 3000 PSI**, ubicado en SALIDA A SANTA ROSA, municipio de San Matías, departamento de El Paraíso, por el monto evaluado de **UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA LEMPIRAS CON 00/100 (L. 1,998,460.00)**
  
- II. En caso que no se pudiera formalizar la compra con el Primer lugar, se recomienda la oferta presentada por **ERICK FERNANDO RODRIGUEZ VALLADARES (INGENIERIA E INVERSIONES RODRIGUEZ (IIR))** que presento una oferta evaluada por un monto de **DOS MILLONES QUINCE MIL QUINCE LEMPIRAS CON 00/100 (L. 2,015,015.00)**
  
- III. En caso que no se pudiera formalizar la compra con el segundo lugar, se recomienda la oferta presentada por **RUBEN ORLANDO AMAYA RAMOS (ECOSOLUCIONES INTEGRALES)** que presento una oferta evaluada por un monto de **DOS MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 50/100 (L. 2,034,094.50)**

Forman parte del presente Dictamen:

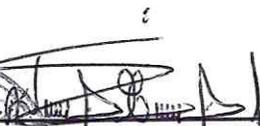
- a) Carta de invitación
- b) Acta de apertura de oferta
- c) Memorándum de nombramiento de Comisión Evaluadora
- d) Matriz de análisis técnico-comparativo de ofertas.

Finalmente, se concluyó el proceso de evaluación y análisis de las propuestas técnicas y financieras, firmando para constancia todos los presentes, como miembros de la comisión nominada al efecto.

Para constancia de este acto firmamos la presente acta en el mismo lugar y fecha siendo las 11:00 a.m.



**EVA EDELMIRA MEJÍA NUÑEZ**  
**CONTADORA MUNICIPAL**



**KARLA MARBELI TORRES**  
**CASTELLANOS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



**LEONARDO JOSE LAGOS LOPEZ**  
**SUPERVISOR**



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MATÍAS  
DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**



San Matías, El Paraíso.  
17 de julio de 2023

Ingeniero

**MAURIEL DAVID BLANDON CHACON (CONSTRUCCIONES E INVERSIONES  
AGRICOLAS DIVERSAS (CIAD))**

**Su Oficina.**

Estimado Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted, con referencia a la LICITACION PRIVADA para la ejecución del, Proyecto **“CONSTRUCCION PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO E=15CM, 3000 PSI”**, Ubicado en SALIDA A SANTA ROSA, Municipio de San Matías, Departamento de El Paraíso.

Al respecto, me permito comunicarle que dicho proyecto le ha sido adjudicado según DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS nombrada mediante Memorándum de fecha 30 de junio de 2023 de esta Municipalidad, por un monto de **UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA LEMPIRAS CON 00/100 (L. 1,998,460.00)**.

Por lo anterior, solicito a Usted, pasar por las oficinas de esta Municipalidad, para recibir la respectiva Constancia de adjudicación.

  
**RAUL EDOARDO CASTELLANOS SOSA**  
ALCALDE MUNICIPAL





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MATÍAS  
DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**



**CONSTANCIA**

El suscrito alcalde Municipal de San Matías, Departamento de El Paraíso, por este medio **HACE CONSTAR**: Que al Ing. **MAURIEL DAVID BLANDON CHACON (CONSTRUCCIONES E INVERSIONES AGRICOLAS DIVERSAS (CIAD))**, se le ha adjudicado el Proyecto **“CONSTRUCCION PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO E=15CM, 3000 PSI”**, Ubicado en **SALIDA A SANTA ROSA**, Municipio de San Matías, Departamento de El Paraíso. Y para formalizar el contrato debe presentar las siguientes garantías o fianzas:

**GARANTÍA O FIANZA DE ANTICIPO (20%):**

**TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS LEMPIRAS CON 00/100 (L. 399,692.00)**

**GARANTÍA O FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (15%):**

**DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 00/100 (L. 299,769.00)**

La Garantía o fianza de Anticipo tendrá una vigencia de **90 días** a partir de la fecha de su emisión, y la de Cumplimiento tendrá una vigencia de **150 días**.

Las garantías deberán presentarse dentro de los (10) días calendario contados a partir de la fecha en que reciba la presente constancia, es decir no más tarde del día 21 de julio de 2023 hasta las 4:00 PM. Caso contrario, se podrá adjudicar el contrato al oferente del segundo lugar una vez cumplido el término, sin responsabilidad alguna para la institución.

San Matías, Departamento de El Paraíso 17 de julio de 2023.



**RAUL EDGARDO CASTELLANOS SOSA  
ALCALDE MUNICIPAL**



**CONTRATO PARA EJECUCION DEL PROYECTO “CONSTRUCCION PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO E=15CM, 3000 PSI”, SALIDA A SANTA ROSA, MUNICIPIO DE SAN MATIAS”, SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MATIAS Y EL CONTRATISTA**

Nosotros: Raúl Edgardo Castellanos Sosa, hondureño, mayor de edad, casado, quien se identifica con cédula de identidad número 0713-1965-00055, actuando en mi condición de Alcalde del Municipio de San Matías, Departamento de El Paraíso, y que en adelante para fines de este Contrato se denominará EL CONTRATANTE, Y Mauriel David Blandón Chacón, mayor de edad, hondureño, Ingeniero Civil, comerciante individual con DNI N° 0703-1987-01015, con residencia en el municipio de Villa de San Antonio, Departamento de Comayagua, y dirección de correo electrónico maurielchacon@hotmail.com, actuando en su condición de Representante Legal de CONSTRUCCIONES E INVERSIONES AGRICOLAS DIVERSA (CIAD) Rtn. No. 07031987010150, denominado en adelante como EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente Contrato bajo las cláusulas siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a ejecutar para La Municipalidad de San Matías el Proyecto: “**CONSTRUCCION PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO E=15CM, 3000 PSI**”, ubicado en SALIDA A SANTA ROSA, MUNICIPIO DE SAN MATIAS”, de acuerdo con las cantidades de obra y precios unitarios del desglose de oferta que se adjunta a este contrato y de conformidad a las especificaciones técnicas establecidas.

**CLÁUSULA SEGUNDA: FUENTE DE LOS RECURSOS:** Las obras serán financiadas con recursos de la Municipalidad de San Matías.

**CLÁUSULA TERCERA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El monto del contrato asciende a la cantidad de **UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA LEMPIRAS CON 00/100 (L. 1,998,460.00)**, la Forma de Pago será la siguiente: 1) Pagos por Estimaciones (Con base a Precios Unitarios): Se realizarán pagos con base a estimaciones de obra ejecutadas y debidamente autorizadas por El Supervisor a que se refiere la Cláusula Decima de este Contrato. 2) Último Pago: El pago final estará condicionado por deducción de las multas en el caso que correspondan, presentación de la Garantía de Calidad de Obra, devolución del Libro de Bitácora, estimación de precios unitarios, estimación por el contrato original, estimación por el adendum si fuese necesario, considerando que el trabajo adicional forma parte de la estimación. El pago final será hecho después de la terminación del trabajo y la aceptación final por parte de la Municipalidad de San Matías. Los pagos con las deducciones contractuales se realizarán dentro de los 15 días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos y la presentación correcta de los documentos de cobro correspondiente.

**CLÁUSULA CUARTA: RETENCIONES.-** A las estimaciones, se les deducirá las correspondientes retenciones de ley de acuerdo a la utilidad reflejada en la Cláusula Tercera, en concepto de Impuesto sobre la Renta, así como otras retenciones legales o por mandato judicial correspondientes.- la Municipalidad de San Matías, no hará retención de este Impuesto si EL CONTRATISTA acredita estar sujeto a régimen de pagos a cuenta, por lo que deberá presentar fotocopia de la constancia vigente emitida por La SAR.



**CLÁUSULA QUINTA: PLAZO DEL CONTRATO Y ORDEN DE INICIO:** Se considera como fecha oficial de inicio del proyecto 10 días después de la firma del contrato, Para la ejecución de las obras contempladas en este contrato, el Contratista se compromete y obliga a terminar las mismas a satisfacción del Contratante, en un plazo de 60 días calendarios contados a partir de la fecha en que se emita la orden de inicio.

**CLÁUSULA SEXTA: MULTA:** En caso que el Contratista no termine el proyecto por causas imputables a él en el plazo estipulado, pagará a la Municipalidad de San Matías, en concepto de daños y perjuicios ocasionados por demora la cantidad de SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 46/100 (L. 7,194.46) por cada día de retraso, hasta un máximo que no sobrepase el 10% del monto total del contrato.

**CLÁUSULA SÉPTIMA: GARANTÍAS:** El Contratista, previo a la entrega del anticipo, rendirá: a) Una Garantía o fianza de Cumplimiento de Contrato equivalente al quince por ciento (15%) del monto del contrato que asciende a **(DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 00/100 L. 299,769.00)**, con una vigencia de 150 días; b) Una Garantía o fianza de anticipo equivalente al veinte por ciento (20%) del monto del contrato que asciende a **TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS LEMPIRAS CON 00/100 L. 399,692.00**., con una vigencia de 90 días; ambas garantías, podrán constituirse a través de una Garantía Bancaria o una Fianza de Institución Aseguradora.- El Contratista deberá ampliar la vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, de manera que venza TRES (3) meses después del nuevo plazo establecido; el valor de la ampliación de la Garantía de Cumplimiento será sobre el monto pendiente de ejecución, siempre que lo anterior hubiere sido ejecutado satisfactoriamente.- Previo al pago de la última estimación, se exigirá la presentación de la Garantía de Calidad de Obra, equivalente al cinco por ciento (5%) del monto del contrato, esta Garantía deberá tener vigencia de un año a partir de la fecha de emisión del Acta de Recepción Definitiva.

**CLÁUSULA OCTAVA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte integrante del presente contrato: (1) el presente documento; (2) la Notificación de Adjudicación; (3) la Oferta del Contratista (Cronograma de actividades, oferta, desglose de la oferta); (4) Documento de licitación (Pliego de Bases y Condiciones) (incluyendo planos y detalles); (5) Garantías contractuales. (6) Bitácora, (7) Órdenes de Cambio, (8) Adendum, (9) Constancia para trámites de Garantías. Los documentos que constituyen el Contrato se interpretarán en el mismo orden de prioridad en que aparecen mencionados en esta cláusula.

**CLÁUSULA NOVENA: CALIDAD DE LA OBRA:** Comprende que el contratista es responsable de la calidad de los materiales usados su adecuado transporte y uso para la producción de cada una de las actividades del proyecto; incluyendo, pero no limitándose a los adecuados procesos constructivos en base a los planos y especificaciones técnicas y diferentes componentes del diseño. Para lo cual el contratista deberá presentar al contratante la garantía de calidad de obras a partir de la recepción de las obras y por una vigencia mínima de 12 meses. La cuantía de esta garantía será del 5% del monto total del contrato y asegura cualquier defecto en los materiales o la ejecución. El contratista podría solventar el problema dentro del periodo de vigencia de la garantía.



**CLÁUSULA DÉCIMA: SUPERVISOR:** El Contratante verificará la ejecución del proyecto objeto de este contrato por medio de un Supervisor, el cual será dado a conocer al Contratista. El Supervisor, en representación del Contratante, podrá dirigir órdenes e instrucciones al Contratista para la correcta ejecución del contrato, de acuerdo con los planos y especificaciones contractuales y teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. El Supervisor controlará el trabajo del Contratista y le notificará de cualquier defecto que encuentre. Dicho control no modificará de manera alguna las obligaciones del Contratista.

**CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: MODIFICACIÓN AL CONTRATO:** Este contrato podrá ser modificado o enmendado parcial o totalmente en alguna o en todas sus cláusulas siempre y cuando se acuerde por escrito entre las partes.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: RECEPCIÓN DE LA OBRA:** Las recepciones provisional y definitiva se llevarán a cabo conforme las disposiciones de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** Según los artículos 71, 121 y 127 de la Ley de Contratación del Estado y 186, 190 y 193 de su Reglamento, se entenderá por caso fortuito o fuerza mayor, todo acontecimiento que no ha podido preverse o que previsto no ha podido evitarse, que imposibilita el exacto cumplimiento de las obligaciones contractuales. Se reconocen como causa de fuerza mayor entre otras: A) guerra, rebelión y motines; B) huelga, excepto aquella de los empleados del Contratista; C) desastres naturales, tales como terremotos, maremotos, huracanes, inundaciones y; D) otras causas reconocidas como de fuerza mayor.

**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: EVENTOS COMPENSABLES:** Si un evento compensable impide que los trabajos se terminen a la Fecha Prevista de Terminación, se deberá prorrogar la Fecha Prevista de Terminación. El Supervisor decidirá si la Fecha Prevista de Terminación deberá prorrogarse y en qué medida. Por su parte, se reconocen como eventos compensables los siguientes: (a) El Contratante no permite acceso a una parte del Sitio de las Obras en la Fecha de la orden de Inicio; (b) El Gerente de Obras o El Supervisor ordena una demora o no emite los Planos, las Especificaciones o las instrucciones necesarias para la ejecución oportuna de las Obras; (c) El Gerente de Obras o El Supervisor ordena al Contratista que ponga al descubierto los trabajos o que realice pruebas adicionales a los trabajos y se comprueba posteriormente que los mismos no presentaban defectos; (d) Las condiciones del terreno son más desfavorables que lo que razonablemente se podía inferir antes de la emisión de la Notificación de la Resolución de Adjudicación, a partir de la información emitida a los Oferentes, la información disponible públicamente y la Visita Oficial del Sitio de las Obras; (e) El Supervisor imparte una instrucción para lidiar con una condición imprevista, causada por el Contratante, o de ejecutar trabajos adicionales que son necesarios por razones de seguridad u otros motivos; (f) Beneficiarios, autoridades municipales, o el Contratante no trabajan conforme a las fechas y otras limitaciones estipuladas en el Contrato, causando demoras; y (g) El Supervisor demora sin justificación alguna la emisión del Acta de Recepción Definitiva. (h) El Gerente de Obras sin justificación desaprueba una subcontratación.

**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDADES Y DAÑOS:** El Contratista será responsable de toda reclamación civil proveniente por daños y perjuicios a su propio personal o a terceras personas. - Asimismo El Contratista exonera a El Contratante de toda reclamación, demanda, actuaciones judiciales por consecuencia de aplicación de las leyes laborales de previsión o seguridad social respecto a personal que esté a su servicio.



**CLAUSULA DÉCIMA SEXTA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** - Si con motivo de alguna desavenencia en la interpretación, ejecución, efectos y/o resolución de este contrato, las partes contratantes harán todos los esfuerzos posibles para conciliar los conflictos o cualquier desacuerdo, en primera instancia; de no solventarse procederá someterlos a la jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo del Departamento de El Paraíso.

**CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: CAUSAS DE RESCISIÓN DEL CONTRATO: IMPUTABLES AL CONTRATISTA:** la Municipalidad de San Matías, podrá rescindir el presente contrato sin incurrir en responsabilidad de su parte y hacer efectivas las garantías, cuando ocurra cualquiera de las siguientes causas: a) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente; b) Por no iniciar la obra después de la fecha indicada por la Municipalidad de San Matías, ; c) Por deficiencia o mala ejecución de los trabajos debido a insuficiente mano de obra, mala calidad de los materiales, uso inapropiado de equipo y/o de los fondos adelantados por la Municipalidad de San Matías,, de conformidad con los resultados de los informes emitidos por EL SUPERVISOR o con base a las visitas que la Municipalidad de San Matías, lleve a cabo, de lo cual se pueda presumir que existe el riesgo de que se distorsione el objeto del presente Contrato; d) Cuando se ha agotado el plazo contractual, salvo casos excepcionales determinados por la Municipalidad de San Matías,; e) El incumplimiento en la ejecución del proyecto programado a través del cronograma de actividades y programas de desembolsos, salvo causa debidamente justificada; f) No cumplir con las instrucciones de la Supervisión de la Municipalidad de San Matías, anotados en la bitácora o a través de correspondencia; g) Abandono del trabajo por el contratista; Se considerará como abandono en el caso de que el contratista no cumpla con su cronograma de actividades y presente atrasos sustanciales (un desfase en el avance físico igual o mayor al 15% de lo programado) o el programa de trabajo presente atrasos sin causa justificada o que no fuese la causa de este atraso una fuerza mayor. h) Todas las causales establecidas en las Condiciones Generales del Contrato, Condiciones Especiales del Contrato y, en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. **OTRAS CAUSAS DE RESCISIÓN DEL CONTRATO:** a) A requerimiento de la Municipalidad de San Matías, cuando las condiciones prevalecientes no hicieran posible la terminación del proyecto, en cuyo caso la causal será de mutuo acuerdo; b) Por incapacidad manifiesta de EL CONTRATISTA para continuar la ejecución el proyecto; c) Por causas de fuerza mayor o caso fortuito; d) Por la no factibilidad del proyecto de infraestructura.- La suspensión de los desembolsos o resolución del contrato por parte de la Municipalidad de San Matías, según sea el caso por cualesquiera de las cláusulas antes indicadas, no liberará de responsabilidad a EL CONTRATISTA de las obligaciones contraídas de liquidar o reembolsar los recursos que le hubiese adelantado la Municipalidad de San Matías,, en todo caso se hará una liquidación de los trabajos hechos a la fecha y de proceder, se hará a EL CONTRATISTA un pago justo y equitativo. e) Por aplicación de lo establecido en el Artículo 72 del Decreto Legislativo No. 168-2015 (Disposiciones Generales para la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República) el que literalmente dice: "En todo Contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del Contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del Contrato. Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia.



**CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: LEY QUE RIGE EL CONTRATO:** Este contrato, su significado e interpretación y la relación que crea entre las partes se regirán por las leyes nacionales vigentes y las disposiciones establecidas en este contrato.

**CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: ESCALAMIENTO DE PRECIOS:** Los precios se mantendrán fijos durante todo el contrato y no estarán sujetos a ajuste.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.** - Ambas partes aceptan todas y cada una de las estipulaciones del presente contrato y se obligan a su fiel cumplimiento; en fe de lo cual, y para constancia se firma el presente contrato, en dos ejemplares con el mismo efecto, en el Municipio de San Matías, Departamento de El Paraíso, a los 21 de julio de 2023.



  
**RAUL EDGARDO CASTELLANOS SOSA**  
**ALCALDE MUNICIPAL**  
**CONTRATANTE**



  
**MAURIEL DAVID BLANDON CHACON**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**CONTRATISTA**

POLIZA DE FIANZA

Póliza No.:	ZC-FC-98645-2023	Desde:	21/07/2023	12 M.
Fecha de Emisión:	21/07/2023	Hasta:	18/12/2023	12 M.
Afianzado:	MAURIEL DAVID BLANDON CHACON			
Domicilio:	DANLI, EL PARAISO			
Beneficiario:	ALCALDIA MUNICIPAL SAN MATIAS EL PARAISO			
Domicilio:	SAN MATIAS, EL PARAISO			
Suma Afianzada:	L 299,769.00			

FIANZA DE CUMPLIMIENTO  
CONDICIONES GENERALES

Garantía a favor de: "ALCALDIA MUNICIPAL SAN MATIAS EL PARAISO", para garantizarle que el afianzado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, llevará a cabo el "CONSTRUCCION PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO E=15CM, 3000 PSI", UBICADO EN SALIDA A SANTA ROSA, MUNICIPIO DE SAN MATIAS, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO.". Garantía que asciende a la cantidad de: L 299,769.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 00/100),

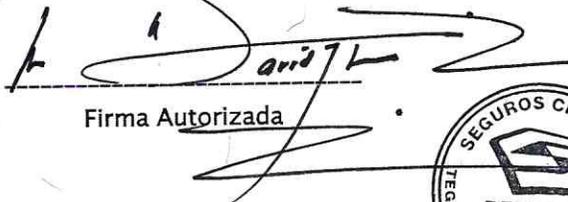
CLÁUSULA ESPECIAL: LA PRESENTE GARANTÍA SE HARÁ EFECTIVA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD, ACOMPAÑADA DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO.

SEGUROS CREFISA, S.A., que en lo sucesivo se denominará la Compañía garantiza por la presente póliza, a favor del beneficiario (arriba mencionado), el cumplimiento por parte del afianzado (también arriba mencionado),

Las condiciones particulares que se agreguen a esta póliza, con el consentimiento de las partes contratantes se entiende que hacen parte del seguro otorgado según los términos de este documento.

Las Condiciones Generales adjuntas que se agregan a esta Fianza, con el consentimiento de las partes contratantes forman parte integrante de la presente Póliza

En fe de lo cual por Seguros Crefisa, se firma y sella en la Ciudad de:  
TEGUCIGALPA, M.D.C 21 de Julio del 2023

  
Firma Autorizada



  
Afianzado